

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

Nº 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 14 DE OCTUBRE DE 2011 EDICION Nº 9.270

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6865

ARTICULO 1º: Establécese una bonificación especial para el personal de planta permanente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, como así para el personal adscripto al 09 de diciembre del año 2009, que presten efectivo servicio en áreas de la estructura orgánica de esa Jurisdicción, con las siguientes características:

- Será de carácter permanente y de liquidación mensual.
- El monto a percibir por ese concepto será equivalente al 100% del total del Sueldo Básico, mas Compensación Jerárquica, Adicional Remunerativo, Retribución de Equiparación Salarial (ley 6186) que integre el salario correspondiente al Grupo 2 - Apartado "C" de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico de la ley 6010, y/o aquella que en el futuro la reemplace.
- Su movilidad será automática y equivalente a los porcentajes y/o sumas fijas que determine en el futuro el Poder administrador en la escala salarial del escalafón general para dicho grupo.

ARTICULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida correspondiente a Rentas Generales de la Provincia - Fuente 10 Rentas Generales.

ARTÍCULO 3º: Facúltase al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a efectivizar las liquidaciones del beneficio que aquí se establece conjuntamente con los haberes del trabajador, a partir del primer día del mes posterior a la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4º: No podrán percibir la Bonificación Especial:

- El personal perteneciente a la Jurisdicción 23, adscripto a otras jurisdicciones.
- El personal perteneciente a otros organismos, adscriptos a la Jurisdicción 23, con posterioridad a la fecha establecida en el artículo 1º.
- El personal en uso de licencia por funciones de mayor jerarquía.

ARTICULO 5º: El trabajador no tendrá derecho a percibir la Bonificación Especial, durante el transcurso del año calendario en los siguientes casos:

- Cuando se haya decretado cesantía o exoneración y la misma se encuentre firme.
- Cuando como consecuencia de medidas disciplinarias firmes, haya sido sancionado por un período mayor a quince (15) días al año.

ARTICULO 6º: Las sanciones disciplinarias se computarán a los efectos de la percepción de la Bonificación Especial, por año calendario, con prescindencia de la fecha en que hayan ocurrido las transgresiones.

ARTÍCULO 7º: A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, deróganse en todos sus términos las leyes 6331 y 6456.

ARTÍCULO 8º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil once.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO Nº 1973

Resistencia, 04 octubre 2011

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.865; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO D E C R E T A:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 6.865, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:14/10/11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN Nº 11/11 – ACUERDO PLENARIO

EXPT. Nº 402061109-23524-E

Modifica el artículo 1º) de la Resol. Sala II Nº 12/10, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Liberar de responsabilidad al Sr. Mario Walberto Encina, a la Srta. Silvia I. Leiva, al Sr. Ricardo Juan Mendoza y al Sr. Paulino Fernández, por los hechos objeto de la presente causa señalados en el Considerando 2º) de la presente".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN Nº 24/11 – SALA II

EXPT. Nº 402160410-23951-E

Declara responsables solidarios al Sr. Juan Filemón Roldán y a la Sra. Silvia Miani, por los hechos objeto de la presente causa; condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Diecinueve mil setecientos doce pesos con 24/100 (\$ 19.712,24).

Formula al Sr. Juan Filemón Roldán y a la Sra. Silvia Miani, Reparos.

Aplica al Sr. Juan Filemón Roldán y a la Sra. Silvia Miani, la multa prevista en el art. 6º), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley Nº 4159, por Un mil pesos (\$ 1.000,00) para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley Nº 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley Nº 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4º) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 25/11 – SALA II
EXPTE. N° 402230210-23818-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Laguna Blanca - Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Blanca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 26/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23819-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Laguna Limpia - Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Limpia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 27/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23824-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Tigra - Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Tigra, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 29/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23797-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Ciervo Petiso - Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Ciervo Petiso, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 30/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23809-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de General Capdevila - Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Capdevila, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 31/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23856-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Puerto Eva Perón - Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°. inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Eva Perón, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN SALA II N° 43/11

EXPTE. N° 402230210-23835-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña –Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 46/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23800-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Colonia Popular – Ejercicio 2010. Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Juan Carlos Plozzer y Oscar Arnaldo Cabrera y a las Sras. Marta Graciela Brandolin y María Inés Panzardi, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Cinco mil cuatrocientos diez pesos con 40/100 (\$ 5.410,40).

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Oscar Arnaldo Cabrera, a las Sras. Marta Graciela Brandolin y María Inés Panzardi y al Arq° Pedro Basualdo, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Quinientos veintidós mil trescientos nueve pesos con 98/100 (\$ 522.309,98).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedien-

tes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°) y 3°), notificándose del presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 59 y 60/64, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:14/10 V:19/10/11

DISPOSICIONES

**DIRECCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS
DISPOSICIÓN GENERAL N° 150**

Resistencia, 28 de septiembre de 2.011

VISTO y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a esta Dirección de las Personas Jurídicas; y

Que resulta conveniente dictar la presente a efectos de simplificar y agilizar, para las entidades fiscalizadas por esta Dirección, los tramites relacionados con autenticación de copias de documentación obrante en este Organismo.

Por ello:

EL DIRECTOR DE LAS PERSONAS JURIDICAS

DISPONE:

ARTICULO 1°: Aprobar el formulario de solicitud de autenticación de copias de documentación obrante en esta Dirección, a ser presentado por los interesados. El que figura como Anexo a esta Disposición

ARTICULO 2°: Registrar la presente Disposición, comunicar. Cumplido, archivar.

ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN GENERAL N° 150

FORMA N°.....

Resistencia,

Señor

Director de las

Personas Jurídicas

C.P. LUIS ALBERTO CORIA

Tengo el agrado de dirigirme a usted en carácter de....., de la Entidad.....
CUIT/CUIL N°..... a efectos de solicitar la certificación de autenticidad de las copias de documental obrante en ese Organismo, conforme se detalla seguidamente, especificando, documentación y cantidad de copias, y cuyo costo de fotocopiado será sufragado por el suscripto.

- 1.-.....
- 2.-.....
- 3.-.....
- 4.-.....
- 5.-.....

Con el fin de realizar trámites ante.....

Saludo a Ud. Atentamente.-

Solicitante

C.P.N. Luis Alberto Coria

Director

s/c.

E:14/10/11

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez Subrogante, en los autos caratulados: **“Comercial Corzuela S.R.L. s/Cancelación de Cheque”**, Expte N° 2.184/09, Sec. 1, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N°

361, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, **resuelve:** 1) Ordenar la cancelación de los cheques N° 11962024, 05202015, 05202359 y 05202775 correspondientes a la cuenta bancaria N° 378-007165/1 del Banco Credicoop Coop. Ltda., sucursal local a nombre de COMERCIAL CORZUELA S.R.L. 2) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modif. por Ley 24.760. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco a los días 2 del mes de septiembre del dos mil once (2011).

Dra. María A. Trabalón, Secretaria

R.N° 143.800

E:12/9 V:17/10/11

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3 del Departamento Judicial Comandante Fernández, sito en 9 de Julio N° 337, Pres. R. S. Peña, Chaco, a cargo del Dr. Juan Z. Dakoff, Juez, en autos caratulados: **"Masin, Jorge Ernesto s/Cancelación de Cheque"**, Expte. N° 1.029/11. Rvo.: Ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a cta. cte. N° 378-008079/6, correspondiente al Bco. CREDICOOP, suc. 378, a nombre de DIESEL RUTA 95 S.R.L. números: 40810457, 40810458, 41295845 y 41295846. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Bol. Ofi., de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al C.C. por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4.776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Pres. R. S. Peña, 7 de septiembre de 2011.

Silvia Analía Vittar, Abogada/Secretaria

R.N° 144.059

E:28/9 V:2/11/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gomez Samela, hace saber que, respecto de: Ojeda Ariel Nelson, (D.N.I. N° 33.925.874, alias "Chuchi", argentino, de 22 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Pje. Villa Correa de Santa Sylvina-Chaco, nacido en esa misma localidad, en fecha 09/08/1989, hijo de Rómulo Hector Ojeda y Olga Beatriz Barrios); en la causa caratulada: **"Ojeda Ariel Nelson s/ Ejecución de Pena Efectiva con Preso"** Expte. N° E -106/2011-; se ejecuta la Sentencia N° 77 de fecha 15/08/2011, dictada por la Excmá Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos caratulados: **"Saucedo Sergio Alberto y Torres Fabian Hernan s/Robo Agravado por el Uso de Armas"**, Expte. N° 76 - F° 678 -Año 2010. Fallo que en su parte pertinente reza: 1°) Condenar a Ariel Nelson Ojeda, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "abuso sexual con acceso carnal con aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima", en calidad de autor (arts. 120 y 45 del C.P.), a cumplir la pena de tres años de prisión efectiva, con costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de Pesos Ciento Cinco (\$ 105,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 40, 41 y art. 120 y 45 del C.P.; y 409, 513, 514, 515, 516 y 517 del Cód. Procesal Penal y 7 y 24 de la Ley 4182/95). Notifíquese.- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz -Pte. de Trámite.-, Dra. Emilia María Valle -Vocal-, Dra. Hilda Beatriz Moreschi. Ante Mí: Dra. Gisela Mariana Oñuk -Secretaria Provisoria. Villa Angela, Chaco, 26 de septiembre de 2011.

Dra. Ingrid Wenner, Abogada/Secretaria

s/c.

E:3/10 V:14/10/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Zacarias, Ramon Domingo (D.N.I. N° 13.141.077, argentino, soltero, de ocupación camionero, domiciliado en Chacabuco San Jose Obrero s/N° -Quitilipi-, hijo de Ramon Octavio Zacarias y de Fidelia Ramirez, nacido en Fortín Lavalle -Chaco-, el 28 de noviembre de

1960), en los autos caratulados **"Zacarias Ramon Domingo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso"**, Expte. N° 165/11, se ejecuta la sentencia N° 119 de fecha 09/08/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...

1) Condenar a Ramon Domingo Zacarias, de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal (Art.119, 1° pte. en función del 3° pfo. del Código Penal), a la pena de seis (6) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por el término de la condena, demás accesorias legales; con costas. ... Fdo.: Dr. Horacio Simon Oliva -Juez- / Dra. Marcela N. Janiewicz -Secretaria- / Cámara Primera en lo Criminal -Ciudad-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de septiembre de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra

Secretario

s/c.

E:3/10 V:14/10/11

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Andrés STYK, domiciliado en Lote 93 de la Colonia Pampa Napenay, Sáenz Peña, Chaco; que en los autos caratulados: **"Styk, Andrés s/Denuncia hurto"**, Expte. N° 1.290/09, se ha dictado las siguientes resoluciones: "Presidencia R. Sáenz Peña, 15 octubre de 2009. **resuelvo:**... II) Por presentado escrito por la Dra. Pamlea Michlig, hágase cesar la intervención de la misma como querellante particular en las presentes actuaciones...". Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal de Inv. N° 4, Dr. Andrés Romero" Secretario, y "...//sidencia Roque Sáenz Peña, 23 de agosto de 2011. Por recibidas las presentes actuaciones del Juzgado de Garantía y atento a lo mencionado a fs. 220, es que **resuelvo:** I) Habiéndose foliado de forma errónea por un error involuntario; procédase al refoiado de las presentes a partir de fs. 172. II) Siendo que al damnificado de autos no se le notificó debidamente la renuncia de querellante particular glosada a fs. 135 y proveída a fs. 135, a tal fin fijese audiencia para el día 06/09/2011, a las 8:00, a la que deberá comparecer Andrés Szyk...". Dr. Marcelo Fabián Soto, Fiscal de Investigación Penal N° 3; Dra. Claudia Ortega, Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 3 de octubre de 2011.

Dra. Claudia Ortega, Secretaria

s/c.

E:7/10 V:19/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Silvia Lilliana GAUNA, (D.N.I. N° 33.290.647, argentina, de 22 años de edad, soltera, ama de casa, domiciliada en Rivadavia 150, Villa Berthet, nacido en Villa Berthet el 4 de marzo de 1988, es hija de Francisco Gauna y de Elena González); en el legajo de ejecución caratulado: **"Gauna, Silvia Lilliana s/Ejecución de pena efectiva con preso"**, Expte. N° E-117/11; se ejecuta la sentencia N° 04 de fecha 16/02/2011, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la causa caratulada: **"Gauna, Silvia Lilliana s/Homicidio calificado"**, Expte. N° 57/659/2010, fallo que en su parte pertinente reza: "1°) Condenar a Silvia Lilliana Gauna, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de *"homicidio agravado por el vínculo, mediando circunstancias extraordinarias de atenuación"* a la pena de **once años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia... (arts. 12, 40, 41, 80 inc. 1° in fine del C. P.; 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4.182 y su modificatoria ley 6.473)". Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Presidente de Trámite; Dr. Daniel Javier Ruiz, Vocal; Dra. Emilia María Valle, Vocal. Ante mí: Dr. Ricardo González Mehal Secretario, Cámara en lo Criminal. Villa Angela, Chaco, 30 de septiembre de 2011.

Dra. Silvana K. Rinaldis, Secretaria

s/c.

E:7/10 V:19/10/11

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez Paz Letrado N° 1, de esta capital, sito en calle Brown 249, 1° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: **"Centurión, Ernesto**

s/Juicio Sucesorio, Expte. N°: 1.496 Año: 2.010, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ernesto CENTURION, D.N.I. N°: 3.563.439, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 30 de junio de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E:7/10 V:14/10/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Sebastián Gerónimo LEDESMA, DNI N° 37.479.060, prontuario policial N° 49.612RH, nacionalidad argentino, edad 18 años, estado civil soltero, profesión empleado de un lavadero, domiciliado en B° Juan B. Alberdi, Mza. 21 Pc. 9, hijo de Julio Héctor Benavidez y de Graciela Yolanda Ledesma, que en los autos caratulados: "**Ledesma, Sebastián Gerónimo s/Robo**", Expte. N° 38.277/10 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "//...sistencia, 29/09/2011. Atento al informe de fs. 116 y vta., de fs. 120 y de fs. 124, donde consta que el imputado Sebastián Gerónimo Ledesma se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 25 y fs. 53, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 105/109 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Sebastián Gerónimo Ledesma hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Not. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 29 de septiembre de 2011.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:7/10 V:19/10/11

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, en autos: "**Carrizo, Martín e Irrazábal, Irene Macaria s/Sucesorio**", Expte. N° 3.357, Fo. 312, Año: 2.000, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos, legatarios y acreedores de Irene Macaria IRRAZABAL (M.I. N° 6.560.996) para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, septiembre 12 de 2011.

Dr. Héctor Manuel Laola
Secretario Provisorio

R.N° 144.161 E:7/10 V:14/10/11

EDICTO.- La Dra. María Julieta Ross, juez titular del Juzgado de Paz de Tercera Categoría, con sede en calle Cecilia Seren s/N°, de la localidad de Colonia Benítez, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la suscripta. Cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de Doña María

Antonia ROSSO, M.I. N° 6.564.738, fallecida el día 19 de noviembre del año 2007, en la Ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Rosso, María Antonia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 103/11". Bajo apercibimiento de Ley. Colonia Benítez, 16 de agosto del 2011.

Gabriela M. E. Mussín
Abogada/Secretaria

R.N° 144.167 E:7/10 V:14/10/11

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Lorenza HERRERA (DNI 6.616.309) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Herrera, Lorenza s/Sucesorio**", Exp. 1.936/2008, Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 9 de septiembre de 2011.

Dr. Héctor Manuel Laola
Secretario Provisorio

R.N° 144.177 E:7/10 V:14/10/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora. Secretaría N° 9, Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 2, 4° piso de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Monzón, Mirta Gladis s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.668/07; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MONZON, Mirta Gladis, M.I. N° 10.214.255. A los 22 días del mes de abril de 2009. Publíquese por 3 días (tres días) en el Boletín Oficial en diario local. Resistencia, a los ... días del mes de abril de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 144.181 E:7/10 V:14/10/11

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de esta ciudad, en el Expte. N° 746/11, caratulado: "**Zanier, Manuel Rubén s/Sucesorio**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de ZANIER, Manuel Rubén, M.I. N° 8.354.837, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de septiembre de 2011.

Dra. Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 144.183 E:7/10 V:14/10/11

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rosa Concepción LEZCANO de RETAMOZO, M.I. 2.089.298, en autos caratulados: "**Lezcano de Retamozo, Rosa Concepción s/Juicio Sucesorio**", Expte. 983 F° 78 Año 2006, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 3 de octubre de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 144.184 E:7/10 V:14/10/11

EDICTO.- El Dr. Alberto Alarcón, Juez Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Corrientes, sito en calle 9 de Julio esq. San Juan, 7° piso, de la Ciudad de Corrientes, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. Jamarío RUIZ DIAZ, cuyos otros datos filiatorios se ignora y cuyo juicio de Declaración de Ausencia con Presunción de fallecimiento declarase abierto en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Jamarío s/Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento**", Expte. N° 51.111, que se tramita por ante este Juzgado, Secretaría N° 26. A los efectos se transcribe la parte pertinente de la providencia que así lo ordena, N° 6.424, Corrientes, 2 de mayo de 2011... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación de la Provincia del Chaco conforme el art. 25 de la ley 14.394. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Alarcón, Juez Civil y Comercial N° 13, Secretaría a cargo de la autorizante de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 26 de septiembre de 2011.

Dra. Natalia Vanesa Dame, Secretaria

R.N° 144.187 E:7/10 V:19/10/11

EDICTO.- Dr. Luis Alberto Pintos, Juez en lo Civil y Comercial N° 1, en autos caratulados: "**Campos, Celestino y Contreras, Serafina s/Sucesorio**" (Expte. 1.640, Sec. 2, Año 2010), cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS, Celestino, M.I. 3.957.459, y Ceferina CONTRERAS, M.I. 6.568.294, ambos con domc. en P/U de la localidad de Taco Pozo, provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 28 de abril del 2011.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 144.189 E:7/10 V:14/10/11

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. R. S. Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Campomanes, Pedro Rubén s/Sucesorio**", Expte. 3.078, Año 2002, Sec. N° 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Pedro Rubén CAMPOMANES, M.I. 7.530.152. Fallecido el 08 de Mayo de 2000, a los efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento, de Ley. Pcia. R. S. Peña, 30 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 144.191 E:7/10 V:14/10/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Luisa HERNANDEZ, M.I. N° 0.918.292, fallecida el 03 de Junio de 2010, en los autos: "**Hernández, Luisa s/Sucesorio**", Expte. N° 2.396/11, Sec. N° 2, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 30 de septiembre 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 144.193 E:7/10 V:14/10/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Juan RAVCHINA, M.I. N° 7.418.823, fallecido el 07 de Febrero de 2011, en los autos: "**Ravchina, Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 2.181/11, Sec. N° 1, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 8 de septiembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 144.194 E:7/10 V:14/10/11

EDICTO.- Orden Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaria: Dr. Sergio Javier Domínguez, sito Roque S. Peña 69, piso 1°, ciudad, cita por edictos a ZERPA, Alicia Beatriz, DNI 25.346.554, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por cinco (5) días en autos: "**Cetrogar SA c/Zerpa, Alicia Beatriz s/Ejecutivo**", Expte. N° 5.463/2008, a fin de tomar intervención en autos, bajo apercibimiento designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 144.195 E:7/10 V:14/10/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 1 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de FILIP, José, MI: 6.333.945, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Filip, José s/Sucesorio**", Expte. N° 2.130/11, Sec. N° 1, Sáenz Peña ... de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 144.202 E:7/10 V:14/10/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia, cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a

herederos y acreedores de don QUIROZ, Sebastián Alberto, 8.185.547 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de Ley, en autos caratulados: "**Quiroz, Sebastián Alberto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.097/11, Juzgado civil y comercial N° 2, Sec. N° 4.- Sáenz Peña, ... septiembre 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 144.203 E:7/10 V:14/10/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, en autos: "**Encina, Julián s/Juicio Sucesorio**", Expte. 795/11, año 2.011. Cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Julián ENCINA, M.I. N° 8.466.755, a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser. Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, Chaco, 21 de septiembre de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 144.206 E:7/10 V:14/10/11

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial N° 1, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUIRRE, Faustino, M.I. N° 2.530.779, y ALVAREZ, Marciana, M.I. N° 1.222.175, para que lo acrediten bajo, apercibimiento de ley. Autos: "**Aguirre, Faustino y Alvarez, Marciana s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 795, Año 2011. Villa Angela, 22 de septiembre de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 144.226 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- Claudia Alejandra Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2, Villa Angela, cita por TRES DIAS y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILLAGRA, Rosalía Consuelo, M.I. N° 2.788.165, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Villagra, Rosalía Consuelo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 672, Año 2011. Villa Angela, 2 de septiembre de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 144.227 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Raúl ECHAVARRIA, M.I. N° 7.537.275, que se crean con derechos a haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Echavarría, Raúl s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 623, F° 112, Año: 2011, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Tatiana R. Gurman, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 30 de septiembre de 2011.

Tatiana Raquel Gurman
Abogada/Secretaria

R.N° 144.231 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- Orden Dra. María Eugenia Sáez, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaria N° 2, sito Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Adolfo CZUBARKO, C.I. N° 0621.356, en autos: "**Judchak de Katz, Celia c/Czubarko, Adolfo s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 52, año 2001, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la ciudad de Posadas, Misiones. Resistencia, 5 de octubre de 2011.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria

R.N° 144.233 E:12/10 V:14/10/11

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33,

Torre II, piso 2, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores del Sr. Agustín QUINTANA, M.I. N° 7.447.832, por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Quintana, Agustín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°: 9.318/11. Dra. Lidia Valentina Aquino. Resistencia, 30 de septiembre de 2011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 144.239 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Vigésimo Segunda Nominación, Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Adriana Lorena M. Arece, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, cuarto piso, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALLENDE, RUDECINDA, M.I. N° 6.590.787, en autos: "**Allende, Rudecinda s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 8.279/11, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 28 de septiembre de 2011.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 144.240 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Nancy Elisabeth Chávez, sito el Av. Laprida N° 33, Torre 2, cuarto piso, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RASTELLINI, Leopoldo Alejandro, M.I. N° 4.795.303, en autos: "**Rastellini, Leopoldo Alejandro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12.536/10, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 14 de febrero de 2010.

Dra. Nancy Elisabeth Chávez
Secretaria

R.N° 144.241 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Orlando ACEVAL, M.I. N° 8.534.993, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Aceval, Orlando s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 7.150/11, bajo apercibimiento de ley. Dra. Iride Isabel María Grillo, Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48. Resistencia, Chaco, 19 de septiembre de 2011.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 144.242 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- Dr. Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz de 1ª Categoría de Fontana, Chaco, sito en 9 de Julio N° 300, de la ciudad de Fontana, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Báez de Ferreyra, Alejandra Rosalía s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.850/11, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores, que se consideren con derecho de haber hereditario de la causante Sra. Alejandra Rosalía BAEZ de FERREYRA, M.I. N° 5.646.129, quien falleció en Resistencia, Chaco el día 15 de Noviembre de 2008, para que dentro de treinta (30) días los acrediten. Resistencia, 16 de septiembre de 2011.

Dra. María Alejandra Mondino
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 144.247 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Piedrabuena, de Av. Laprida N° 33, Torre II, 1º piso, de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. MARTINEZ, Ramón, DNI N° 07.529.668, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la

última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Martínez, Ramón s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.891/11. Secretaría, 21 de septiembre de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 144.248 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- Dra. Marta Aucar de Trotti, Juez Civil y Comercial N° 19, de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia R. Ledesma, sito en López y Planes 38, de la Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, en los autos caratulados: "**Kolakowsky de Ruiz Díaz, Yolanda Nélida s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.844/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, Sra. Yolanda Nélida KOLAKOWSKY de RUIZ DIAZ, L.C. N° 1.383.171, por (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de (30) días contados a partir de la última publicación, lo acrediten. Resistencia, 18 de agosto de 2011.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 144.249 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría de Puerto Tirol, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial, a todos los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de la causante Geronima ORTIZ Vda. de SOLIS, M.I. N° 1.547.832 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Ortiz, Gerónima viuda de Solís s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.206/11. Puerto Tirol, 4 de octubre de 2011.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz Titular

R.N° 144.251 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio H. Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Marcelino MONZON, L.E. N° 7.409.300, y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Monzón, Marcelino s/Sucesorio**", Expte. N 763, F° 184, Año 2011. Secretaría de la autorizante. Charata, Chaco, 12 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 144.252 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Miguel Ricardo FREY, D.N.I. N°: 12.555.411, en autos caratulados: "**Frey, Miguel Ricardo s/Sucesorio**", Expte. N°: 1.620/11, Secretaría N°: 2, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 2 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 144.254 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña MAYDANA, Victoria, M.I. 2.088.663, a hacer valer sus derechos en autos: "**Maydana, Victoria s/Sucesorio**", Expte. 1.486, F° 177, Año 2011. Secretaría: Dr. Jovan Velimir Yurovich.

Jovan Velimir Yurovich, Secretario

R.N° 144.255 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todo los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, Don Gabino POLEI,

M.I. N° 7.529.391, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Polei, Gabino s/Juicio Sucesorio**", Expte. 563, Año 2011. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 30 de septiembre de 2011.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaría

R.N° 144.257 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por dos (2) días a la Sra. Catalina ROSSIGNOLI de ALZARI, para que dentro del décimo quinto día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados: "**Tolozza, Cesáreo c/ Don Drito S.R.L. y/o Rossignoli de Alzari, Catalina y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Veinteañal**", Expte. N° 462/05.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaría

R.N° 144.260 E:12/10 V:14/10/11

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Civil y Comercial N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre II, 1° piso, ciudad, cita al Sr. Ramón Eduardo VALLEJOS, DNI N° 21.098.805, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la causa, caratulada: "**Céspedes, Jorge Osvaldo c/Vallejos, Ramón Eduardo y/o Los Quebrachales SRL y/o La Segunda Seguros Generales s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. de Tránsito**", Expte. N° 14.226/10, en trámite ante este Tribunal, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, Chaco, 21 de junio de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaría

R.N° 144.261 E:12/10 V:14/10/11

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernández, Juez del Juzgado del Trabajo N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Obligado N° 229, planta baja, ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "**Gómez Segovia, Lelia c/Crédito Mercantil SA y/o Pugliotti, Carlos Alberto s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 838/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///sistencia, 14 de Octubre de 2010... Cítese por edictos a la firma demandada CREDITO MERCANTIL S.A., que se publicarán por el plazo de tres (3) días en un diario local e íntimasela para que en el plazo de diez (10) días de notificada comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley... Notif.". Fdo.: Dra. Ana María O. Fernández, Juez. Resistencia, 6 de diciembre de 2010.

Dra. María Silvia Merola
Secretaría

R.N° 144.263 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- Por disposición del Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Paz de la ciudad de Charata, en los autos caratulados: "**Jaimes de Páez, Rosa Del Valle s/Sucesorio**", Expte. N° 279, Año 2011, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante, doña Rosa Del Valle JAIMES de PAEZ, M.I. N° 5.920.451, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 18 de agosto de 2011.

Dra. Tatiana Raquel Gurman
Secretaría Provisoria

R.N° 144.264 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, sito en Av. Laprida Nro. 33 Torre I 2do piso, cita por cinco (5) días a Maura Florencia Caceres para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco**

c/Caceres Maura Florencia y/o Propietario y/o Titular s/Expropiación" Expte. Nro. 8093/11 del registro del Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 20 de septiembre de 2011.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaría

s/c. E:12/10 V:14/10/11

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Gomez, Ramon Ariel s/Resistencia contra la Autoridad y Lesiones**", Expte. N° 27410/08, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaría del Dr. Juan Martin Bogado, a fs. 78/80 de autos, en fecha 24 de agosto de 2009, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Ramon Ariel Gomez, D.N.I. N°: 32.408.448, prontuario policial N° 39149-CF, nacionalidad argentina, edad 25, estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Barrio Ciudad de los Milagros Mza. B Pc 08 de la localidad de Barranqueras; nacido en Resistencia, Chaco, el 05 de septiembre de 1986, manifiesta haber residido con anterioridad en la ciudad de Resistencia, sabe leer y escribir, habiendo cursado hasta el tercer grado del colegio primario, si posee antecedentes penales; que es hijo de Eladio Gomez (v), domiciliado en Mz. B Pc. 08, Barrio Ciudad de los Milagros, Barranqueras y de Maria Maxima Garcia (v), domiciliada en el Barrio Don Bosco de la ciudad de Resistencia. Asimismo, en fecha 08 de septiembre de 2009, por Decreto Fundado, el Señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht; ha Resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Ariel Ramon Gomez, hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000)...". Finalmente, en fecha 15 de junio de 2011, a fs. 92 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Ariel Ramon Gomez y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 03 de octubre de 2011.

Dr. Juan Martín Bogado
Secretario

s/c. E:12/10 V:21/10/11

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Dominguez, Hector Fabian s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 25170/07, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaría del Dr. Juan Martin Bogado, a fs. 28/30 y vta. de autos, en fecha 23 de marzo de 2010, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Hector Fabian Dominguez, no posee apodo, D.N.I. N° 34.566.950, prontuario policial N° 44407-CF, de nacionalidad Argentina, de 21 años de edad, estado civil Soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mza. 61, Pc. 11, Barrio San Fernando de la ciudad de Resistencia, Chaco, actualmente reside en Planta Urbana de la localidad de Capitán Solari, Chaco, no posee teléfono, teléfono de la madre N° 3722-15381311, nacido el día 25 de enero de 1989 en la localidad de Capitán Solari, Chaco, lugar de residencia anterior localidad de Capitán Solari, Chaco, que sí sabe leer y escribir, que tiene cursado hasta segundo año de secundaria, que no posee antecedentes penales; que es hijo de N.N. y de Ana Maria Dominguez, argentina, ama de casa, domiciliada en Mz. 61, Pc. 11, Barrio San Fernando de la ciudad de Resistencia. Asimismo, en fecha 09 de abril de 2010, por Decreto Fundado el Señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, obrante a fs. 31 de autos; ha Resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Hector Fabian Dominguez, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000)...". Finalmente, en fecha 16 de junio de 2011, a fs. 43 y vta. de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Hector Fabian Dominguez y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 03 de octubre de 2011.

Dr. Juan Martín Bogado, Secretario

s/c. E:12/10 V:21/10/11

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. Nº 4613**, Un Motovehículo, Marca JUKI, Color Azul y Blanca, MOTOR Nº D228047 y CHASIS Nº D228047. Sin Dominio Colocado.-
- 2) **Sec. Nº 35916**, Un Motovehículo, Marca GARELLI, Modelo, Color Rojo, MOTOR Nº 0036043 y CHASIS S/N. Sin Dominio colocado.-
- 3) **Sec. Nº 20525**, Un Motovehículo, Marca SUZUKI, Color Rojo, MOTOR Nº TS1852121080 y CHASIS Nº TS1852161181, Sin Dominio colocado.-
- 4) **Sec. Nº 26633**, Un Motovehículo, Marca GILERA, Color Negro, MOTOR Nº 1P50FMH06109623, y CHASIS Nº LYLXCG5461015309, Sin Dominio colocado.-
- 5) **Sec. Nº 5673**, Un Motovehículo, Marca JIALING, Color ROJO, MOTOR Nº CJ50E055820, y CHASIS Nº CJ50F008526, Sin Dominio colocado.-
- 6) **Sec. Nº 30971**, Un Motovehículo, Marca ZANELLA, Color GRIS, MOTOR S/Nº, y CHASIS Nº TQ80337, Sin Dominio colocado.-
- 7) **Sec. Nº 18061**, Un Motovehículo, Marca BONUS, Color ROJO, MOTOR Nº FF709951, y CHASIS Nº SYS357N125MP010799, Sin Dominio colocado.-
- 8) **Sec. Nº 36492**, Un Motovehículo, Marca HONDA, Color NEGRA, MOTOR Nº SDH450EMG276829602, y CHASIS Nº 80HP0GB208E015100, Sin Dominio colocado.-
- 9) **Sec. Nº 19135**, Un Motovehículo, Marca YAMAHA, Color NEGRA, MOTOR Nº 3AY799884, y CHASIS Nº MH33AY00BVK975140, Sin Dominio colocado.-
- 10) **Sec. Nº 26613**, Un Ciclomotor, Marca GILLERA, Color AZUL, MOTOR S/Nº, y CHASIS S/Nº, Sin Dominio colocado.-
- 11) **Sec. Nº 4288**, Un Motovehículo, Marca YAMAHA, Color NEGRA, MOTOR Nº 4AN200580, y CHASIS Nº 9C04AN000P1200330, Sin Dominio colocado.-
- 12) **Sec. Nº 44457**, Un Motovehículo, Marca HONDA, Color NEGRA, MOTOR Nº HA07E64002065, y CHASIS Nº 9C2HA07604R002065, Sin Dominio colocado.-
- 13) **Sec. Nº 17156**, Un Motovehículo, Marca MOTOMEL, Color NEGRO, MOTOR Nº 4004955, y CHASIS Nº 8ELM151104B004955, Sin Dominio colocado.-
- 14) **Sec. Nº 38544**, Un Motovehículo, Marca ZANELLA, Color NEGRO, MOTOR Nº 50AH22961, y CHASIS Nº SB27108, Sin Dominio colocado.-
- 15) **Sec. Nº 40238**, Un Motovehículo, Marca HEROHONDA, Color NEGRO LILA Y BLANCO, MOTOR Nº 95D10E04340, y CHASIS Nº 95D11F00599, Sin Dominio colocado.-
- 16) **Sec. Nº 42780**, Un Motovehículo, Marca MOTOMEL, Color AZUL, MOTOR Nº 7018883, y CHASIS Nº 8ELM151107B018883, Dominio colocado 303-DHN.-
- 17) **Sec. Nº 42752**, Un Motovehículo, Marca HONDA, Color DORADO, MOTOR Nº SDH150FMG285084650, y CHASIS Nº LTMPCGB2385084234, Sin Dominio colocado.-
- 18) **Sec. Nº 41744**, Un Motovehículo, Marca GILLERA, Color NEGRO, MOTOR Nº JL1P50FMH20004001835, y CHASIS Nº LYLXCG5441002475, Sin Dominio colocado.-
- 19) **Sec. Nº 26475**, Un Motovehículo, Marca HONDA, Color BLANCA, MOTOR Nº KIESK053929, y CHASIS Nº KIDSK053334, Sin Dominio colocado.-
- 20) **Sec. Nº 4424**, Un Motovehículo, Marca SUZUKI, MOTOR Nº 1E50FPBW089921, y CHASIS Nº LJCYAGLA0W6000027, Sin Dominio colocado.-
- 21) **Sec. Nº 32859**, Un Motovehículo, Marca HONDA, Color ROJO, MOTOR Nº DB01E2417542, y CHASIS Nº ST706611708, Sin Dominio colocado.-
- 22) **Sec. Nº 41879**, Un Motovehículo, Marca GUERREIRO, Color AZUL, MOTOR S/Nº, y CHASIS S/Nº, Sin Dominio colocado.-
- 23) **Sec. Nº 40416**, Un Motovehículo, Marca HONDA, Color ROJO, MOTOR S/Nº, y CHASIS S/Nº, Sin Dominio colocado.-
- 24) **Sec. Nº 42527**, Un Ciclomotor, Marca DA DALT, Color MORADO, MOTOR S/Nº, y CHASIS S/Nº, Sin Dominio colocado.-

- 25) **Sec. Nº 42954**, Un Motovehículo, Marca MOTOMEL, Color AZUL, MOTOR S/Nº, y CHASIS S/Nº, Sin Dominio colocado.-
- 26) **Sec. Nº 18901**, Un Motovehículo, Marca MOTOMEL, Color NEGRO, MOTOR Nº ZS150FMG499600214, y CHASIS Nº SXCG2B0X100382, Sin Dominio colocado.-
- 27) **Sec. Nº 28537**, Un Ciclomotor, Marca no visible, Color AZUL, MOTOR Nº 50LF12380 Marca Zanella, y CHASIS Nº D950256 Marca Juki, Sin Dominio colocado.-
- 28) **Sec. Nº 30521**, Un Motovehículo, Marca JINCHENG, Color MARRON, MOTOR Nº 147FM1B920901232, y CHASIS S/Nº, Sin Dominio colocado.-
- 29) **Sec. Nº 37505**, Un Motovehículo, Marca ZANELLA, Color ROJO, MOTOR Nº 70AB10527, y CHASIS Nº Z093726, Sin Dominio colocado.-
- 30) **Sec. Nº 37584**, Un Ciclomotor, Marca DA DALT, Color CELESTE, MOTOR Nº 26706, y CHASIS Nº 26063, Dominio 170-AUU.-
- 31) **Sec. Nº 19829**, Un Motovehículo marca HONDA, color AZUL, Motor y Cuadro S/Nº, Sin Dominio Colocado.
- 32) **Sec. Nº 13520**, Un Motovehículo marca SUZUKI, color NEGRA, Motor Nº G406103488 y Cuadro Nº PMSFX15U0XA03488. Sin Dominio Colocado.
- 33) **Sec. Nº 16630**, Un Motovehículo marca MONDIAL, color NEGRA, Motor Nº QJ150FMG31514836 y Cuadro Nº LAWXEG0E71A084145. Sin Dominio Colocado.
- 34) **Sec. Nº 14558**, Un Motovehículo marca HONDA, color AZUL, Motor Nº HA07E65000042 y Cuadro Nº 9C2HA075R000042. Sin Dominio Colocado.
- 35) **Sec. Nº 27252**, Un Motovehículo marca YAMAHA, color NEGRA, Motor Nº 3TS824306 y Cuadro Nº 3TS824306, Sin Dominio colocado.
- 36) **Sec. Nº 33359**, Un Motovehículo marca ZANELLA, color AZUL, Motor marca ZANELLA Nº 50AF26029 y Cuadro marca ZANELLA Nº TQ77763. Sin Dominio Colocado.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe de Oficina de Sala de
Armas y Efectos Secuestrados

s/c.

E:12/10 V:17/10/11

→*←

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **ROJAS, Mario Ariel - Sec. Nº 38022**, Un Motovehículo, Marca Motomel, Modelo M70, Color Azul, MOTOR Marca Nº 8015507, y CHASIS Marca Nº 8ELM200708B015507, Dominio 704-ECK.-
- 2) **VILLALBA Justo Carmelo - Sec. Nº 19139**, Un Motovehículo, Marca Zanella, Modelo ZB 110, Color Gris, MOTOR Nº 1P52F21461163847 y CHASIS Nº LF3XCGB076A040205, Dominio Nº 436-CYW.-
- 3) **TASCON Perla Alicia - Sec. Nº 17306**, Un Motovehículo, Marca Zanella, Modelo DUE GL, Color Rojo, MOTOR Nº 50LD16768 y CHASIS TP29574, Dominio Nº 063-ARY.-
- 4) **RIVERO Maria del Carmen - Sec. 20223**, Un Motovehículo, Marca Zanella, Modelo DUE AUTOMIX, Color Blanco, MOTOR Nº 50AG03174y CHASIS Nº IR05677, Dominio Nº 715-BDZ.-

- 5) **ESPINDOLA José Higinio – Sec. 23520**, Un Motovehículo, Marca Zanella, Modelo DUE GL, Color Gris, MOTOR N° 50LD 21199 y CHASIS N° TP36975, Dominio 861-AMU.-
- 6) **FRERS, ZUNILDA DEL CARMEN**, Sec. N° 27776, Un Ciclomotor color Violeta, marca Zanella, Motor N° 50LD10547 Chasis N° TP22025, Dominio AKV-407.
- 7) **ESCOBAR, ANALIA NOEMI**, Sec. N° 15471, Un Ciclomotor color Negro, marca Honda, Motor marca Honda N° ST70E2011288 y Chasis marca Honda N° ST706411294, Sin Dominio colocado.
- 8) **DOROVACH, NELIDA BEATRIZ**, Sec. N° 37113, Un Ciclomotor color Morada, marca Mondial, Motor marca Mondial N° M200269 y Chasis marca Motomel N° 8AHJ150502R001032 Sin Dominio
- 9) **SAUCEDO, SEBASTIAN CORNELIO**, Sec. N° 2457, Un Ciclomotor color Amarilla, marca Zanella, Motor marca Zanella N° 50LE38632 y Chasis marca Zanella N° TQ46292, Sin Dominio colocado.
- 10) **LATORRE, EDGARDO**, Sec. N° 3803, Un Ciclomotor color Roja y Negra, marca Honda, Motor marca Honda N° PC24E1013403 y Chasis marca Honda N° 9C2PC2401NR211352, Dominio AWS-255.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe de Oficina de Sala de
Armas y Efectos Secuestrados

s/c. **E:12/10 V:17/10/11**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Fernando LOPEZ, DNI N° 35.689.239, apodado Pochocho, de 21 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación empleado, con último domicilio en B. Juan B. Alberdi, Mz. 12 Pc. 10, Resistencia, hijo de López, Octavio, y de Ojeda, Aidelina, que en autos caratulados: “**López Fernando y otro s/Robo**”, Expte. N° 13.721/11, a fs. 87 se ha dictado la siguiente resolución: “...sistencia, 4 de agosto de 2011..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Fernando López..., hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000)”. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 115/vta., se dispuso: “...Resistencia, 4 de octubre de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Fernando López, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 87 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...”. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. **E:12/10 V:21/10/11**

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del

condenado efectivo RAMIREZ, Leonardo (a) Leoncito, DNI: indocumentado, argentino, soltero, de ocupación periodista, domiciliado en calle 32 y 17 del B° Santa Mónica de esta ciudad, hijo de José Ramírez y de Roberta Quintana, nacido en Sáenz Peña el 2 de noviembre de 1989, en los autos caratulados: “**Ramírez, Leonardo s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 170/11, se ejecuta la sentencia N° 116 de fecha 04/08/11, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenar a Leonardo Ramírez, de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de **robo con arma**, a la pena de **cinco (5) años de prisión**, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, demás accesorias legales, sin costas. II)... III)... Fdo.: Dr. Horacio S. Oliva –Juez–, Dra. Marcela N. Janiewicz –Sec.–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de octubre de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. **E:12/10 V:21/10/11**

EDICTO.- Iride Isabel María Grillo –Juez– a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría autorizante, sito en López y Planes N° 48, ciudad; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr.: Ramón GALARZA, M.I. N° 07.510.479, en los autos caratulados: “**Galarza, Ramón s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 2.556 año 2010, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de junio de 2011.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 144.207 **E:12/10 V:17/10/11**

EDICTO.- Silvia C. Zalazar –Juez– a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría autorizante, sito en Brown N° 240, 2° piso: ciudad; cita y emplaza, a herederos y acreedores, de los Sres. Prudencio FRANCO, M.I. N° 02.549.933, fallecido en Resistencia el 06/08/70, y Josefina VERA, M.I. N° 06.565.004, fallecida en Río Grande Territorio Nacional de Tierra del Fuego, para que en el término de 30 días, el que se contará a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense edicto citatorio por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en los autos caratulados: “**Franco, Prudencio y Vera, Josefina s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.504/10, bajo apercibimiento de ley. Rcia., 31 de agosto de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 144.208 **E:12/10 V:17/10/11**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 3° piso, Resistencia, Secretaría de la Dra. Alicia Gabriela Suárez, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Salomé DAJRUCH de MANAVELLA, M.I. N° 7.356.6463, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, autos: “**Dajruch de Manavella, Salomé s/Juicio Sucesorio Abintestato**”, Expte. N° 5.982/07. Resistencia, 29 de septiembre de 2011.

Dra. Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 144.209 **E:12/10 V:17/10/11**

EDICTO.- La Dra. Gladys E. Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, Secretaría N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, torre 2, piso 4, de la Ciudad de Resistencia, cita por dos días a los herederos de Enrique BEVERAGGI, M.I. 2.554.629, para que en el término de quince días (15) de la última publicación, comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: “**Vázquez, Oscar s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 6.842, año 2007,

como está dispuesto a F° 93. Resistencia, 4 de octubre de 2011.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 144.210 E:12/10 V:14/10/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli –Chaco–, sito en Sarmiento N° 104, a cargo del Dr. José Luis Kerbel (Juez – Subrogante–), Secretaría a cargo del Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, hace saber por cinco (5) días que: En autos: “**Cooperativa Agropecuaria «Castelli» Limitada s/ Concurso Preventivo**”, Expte. N° 805/07-JC, F° 340, el 23/09/2011 (siendo tal también la fecha de notificaciones) se dispuso: “**Conceder nueva prórroga** en el período de exclusividad por el término de sesenta (60) días a partir de la notificación del presente, y **suspender** la audiencia informativa señalada para el día de la fecha, por el término de **sesenta (60) días**, fijándose como nueva fecha para la realización de la misma el día 15 de febrero de 2012, a las 09:30 hs.”. Castelli (Provincia del Chaco), 30 de septiembre de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 144.215 E:12/10 V:21/10/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Don: Germán José BOURNISSEN en autos: “**Bournissen, Germán José s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.067/11, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, Chaco, 8 de septiembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 144.213 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Secretaría a cargo de la Dra. Selva L. Puchot (Provisoria), sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Gerónimo Víctor CARRERA, M.I. N° 7.759.897, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Carrera, Gerónimo Víctor s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 10.562/11, bajo apercibimiento de ley.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria Prov.

R.N° 144.216 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida N° 33, 1° piso, Torre II, ciudad, cita por dos (2) días al ejecutado Angel Francisco VARRONI, M.I. N° 2.792.850, emplazándolo por cinco (5) días de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, en autos caratulados: “**Nocenti, Luis Enrique Ramón y Rodríguez de Nocenti, Ana María c/Varroni, Angel Francisco s/ Usucapión**”, Expte. N° 4.570/11. Resistencia, 4 de octubre de 2011.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 144.217 E:12/10 V:14/10/11

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 17, secretaria N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, en autos: “**Curutchet de Tanco, Belia Angélica s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 8.841/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores de la causante Sra. Belia Angélica CURCUTCHET de TANCO, M.I. N° 6.590.497, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de septiembre de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 144.221 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en Belgrano N° 768, en autos caratulados: “**Fernández, Rufina Yolanda s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.156/10, Sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Rufina Yolanda FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 2.728.354, fallecida el día 15 de enero de 2005, con último domicilio en López y Planes N° 155, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponden, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 144.222 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, secretaria N° 19, sito en López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del señor Gaspar ORTIZ, M.I. N° 2.499.795, comparezcan a estar a derecho en el Expediente N° 8.173/11, caratulado: “**Ortiz, Gaspar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”. Resistencia, 21 de septiembre de 2011.

Dra. Claudia Rosana Ledesma

Abogada/Secretaria

R.N° 144.224 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, con domicilio en calle Brown N° 249, primer piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de la Sra. RAINIERO de BORREGO, Cecilia, M.I. N° 4.334.228, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: “**Rainiero, Cecilia s/ Juicio Sucesorio Testamentario**”, Expte. N° 1.821/09. Resistencia, Chaco, 23 de septiembre de 2011. Fdo.

Dra. María M. Villacorta, Secretaria

R.N° 144.225 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Flavio Emanuel Caceres DNI N° 34.830.953, prontuario policial N° 46569 CF, nacionalidad argentino, edad 20 años, estado civil soltero, profesión changarín, domiciliado en Gdor. Mansilla N° 453 - Villa Seitor-, hijo de Caceres, Daniel Antonio y de Ayala, Gladis Mabel, que en los autos caratulados “**Hoy: Caceres, Flavio Emanuel s/Encubrimiento**”, Expte. N° 38437/10 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: “/...sistencia, 26/09/2011. Atento al informe de fs. 60, de fs. 66 y de fs. 73 donde consta que el imputado Flavio Emanuel Caceres se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 34, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3 Dr. Jorge Ruben Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 50/52 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Flavio Emanuel Caceres hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Not. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fis-

calía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 26 de septiembre de 2011.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/10 V:24/10/11

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Ariel Leyes, DNI N° 37.708.312, argentino, soltero, jornalero, con último domicilio en Fortin Los Pozos 2100 entre Calles 15 y 16, Resistencia, hijo de Roberto Florentino Leyes y de Susana Esther Martinez, que en autos caratulados "**Leyes Carlos Ariel y Otro s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 13811/11, a fs. 60 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 18 de agosto de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Carlos Ariel Leyes, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$ 1.500.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 72/vta. se dispuso ... Resistencia, 7 de octubre de 2011. Autos y Vistos:....; Considerando:....; Resuelvo: I) Disponer la detención de Carlos Ariel Leyes, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 60 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria

s/c. E:14/10 V:24/10/11

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Domingo Vallejos, DNI N° 8.281.170, apodado , de 60 años de edad, argentina, casado, de profesión/ocupación mecánico, con último domicilio en Planta Urbana, La Escondida, hijo de Vallejos, Eloy (f) y de Luna, Nieves, que en autos caratulados "**Gendarmería Nacional s/Eleva Actuaciones (Ref. Secuestro de Vehículo)**", Expte. N° 1928/09, a fs. 95 se ha dictado la siguiente resolución: "... .." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 108/vta. se dispuso "...Resistencia, 7 de octubre de 2011. Autos y Vistos:....; Considerando:....; Resuelvo: I) Disponer la detención de Juan Domingo Vallejos, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 95 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde..." III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente... Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria

s/c. E:14/10 V:24/10/11

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcos Fabian Quintana, DNI N° 34.038.227, apodado , de años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación , con último domicilio en Pje. San Martin 5290, Barranqueras, hijo de NN y de Vilma Segovia -f-, que en autos caratulados "**Quintana Marcos Fabian s/ Abuso Sexual Simple**", Expte. N° 1892/11, a fs. 52 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 23 de agosto de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Marcos Fabian Quintana, hasta cub-

brir el monto de pesos veinte mil (\$20.000.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 57/vta, se dispuso... Resistencia, 7 de octubre de 2011. Autos y Vistos:....; Considerando:....; Resuelvo: I) Disponer la detención de Marcos Fabian Quintana ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 52 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde..." III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente... Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria

s/c. E:14/10 V:24/10/11

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Luis Miguel Barrios, DNI N° 36.243.433, de 19 años de edad, argentino, soltero, empleado de Sameep, con último domicilio en Nicolas Rojas Acosta 1026 y/o B° 27 Viviendas, Pc. 6, Casa 2, Resistencia, hijo de Barrios, Osvaldo Raul y de Ruiz Diaz, Blanca Susana, que en autos caratulados "**Godoy, Gustavo Horacio s/Denuncia Robo**", Expte. N° 2853/10, a fs. 54 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 12 de septiembre de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Miguel Luis Barrios, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000. -) " Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a Fs. 63/vta, se dispuso "...Resistencia, 7 de octubre de 2011. Autos y Vistos:....; Considerando:....; Resuelvo: I) Disponer la detención de Luis Miguel Barrios, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 54 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde..." III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente... Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria

s/c. E:14/10 V:24/10/11

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Carlos Lopez, DNI N° 36.971.647, de 17 años de edad, argentino, soltero, con último domicilio en Barrio Juan Bautista Alberdi, Mz 12, Pc 07 y/o Pc 10, Resistencia, hijo de Octavio Lopez y de Aidelina Ojeda, que en autos caratulados "**Lopez, Juan Carlos s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 6538/10, a fs. 79 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 11 de agosto de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Juan Carlos Lopez, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$ 1.500.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 91/vta. se dispuso "...Resistencia, 7 de octubre de 2011. Autos y Vistos:....; Considerando:....; Resuelvo: I) Disponer el alojamiento de Juan Carlos Lopez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 79 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días,

bajo apercibimiento de declarárselo rebelde..." III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente... Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria
s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Jose Luis Insaurrealde, (argentino, soltero, titular del D.N.I. N° 35.469.926, nacido en fecha 17 de agosto de 1986, en Resistencia, domiciliado en Avda. Alvear entre calles 20 y 21, ciudad, Pront. Pol. N° 39853 C.F.), en los autos caratulados "**Insaurrealde, Jose Luis s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 521/08, se ejecuta la Sentencia de Unificación de Condennas N° 26 de fecha 08/03/2010, dictada por la Cámara del Crimen N° 2 de esta ciudad en la causa caratulada: "**Insaurrealde, Jose Luis y Otro s/Robo Agravado por el Uso de Armas**", Expte. Ppal. N° 1-5322/07 y su agregada por cuerda "**Insaurrealde, Jose Luis y Otro s/Robo Agravado por el Uso de Armas**", Expte. N° 1-5400/07, comprensiva de la pena impuesta por Sentencia N° 27 dictada por el Juzgado del Menor de Edad y Familia en lo Penal N° 4 en fecha 01/10/08 en Expte. N° 3421/05 con la condena impuesta por Sentencia N° 106 dictada por la Cámara del Crimen N° 2 en fecha 17/10/07 en Expte. N° 1-5322/07; Fallo que en su parte pertinente reza: "I.-) Unificando por composición las condenas impuestas a Jose Luis Insaurrealde ... como autor penalmente responsable de los delitos de robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa (Art. 166, inc.2, 2° párrafo en función del Art. 42, ambos del C.P.), en la causa N° 3421/05; con la pronunciada por esta Cámara Segunda en lo Criminal en la causa N° 1-5322/07 por el delito de robo doblemente agravado por el uso de arma de fuego apta para producir disparos y por la intervencion de un menor de 18 años, en Concurso Real (2 hechos) arts.166 inc 2°, 2do supuesto, 41 quater y 55, todos del C.P., en imponiendo en definitiva la pena de diez (10) años y seis meses de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P. ... Fdo.: Raúl Antonio Yurkevich -Juez-; Julio César Silva -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 20 de septiembre de 2011.

Eduardo Fabian Ventos, Secretario
s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Elias Gustavo Rodriguez, D.N.I. N° 24.908.333, de nacionalidad argentina, de 35 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado de Vialidad Provincial, domiciliado en calle Falucho N° 720 de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 15 de marzo de 1976, hijo de Rodriguez Pedro Alvidio y de Francia Rosa Ramona, Prontuario Policial N°546531 AG; que en la causa caratulada "**Insaurrealde, Andres Avelino s/Denuncia Hurto**", Expte. N° 15527/10, la Sra. Juez de Garantías N°1, Dra. Maria de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: "Decreto Fundado N°: 679/11.-/Sistencia, 14 de septiembre de 2011. Visto y Considerando: La recepción en este Juzgado de Garantía N°: 1 de la causa caratulada: "**Insaurrealde, Andres Avelino s/ Denuncia Hurto**", Expte. N°: 15527/10 (registro de la Fiscalía de Investigación N°: 3), en virtud del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 59/62, por el cual el Sr. Fiscal de Investigación solicita se libere Mandamiento de Embargo sobre los bienes del imputado, en cantidad suficiente para garantizar la pena pecuniaria y las costas del juicio. ... Por ello; Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 15527/10 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) sobre bienes de propiedad de Elias Gustavo Rodriguez; D.N.I. N°: 24.908.333, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión empleado, domi-

ciliado en calle Falucho N°: 720 de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el día 15 de marzo de 1976, hijo de Rodriguez Pedro Alvidio y de Francia Rosa Ramona, Prontuario Policial N°: 546531 A.G.; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P... Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Romina Cimadamore -Secretaria-. "Resistencia, 05 de octubre de 2011. Vistos y Considerando: La presente causa caratulada "**Insaurrealde, Andres Avelino s/Denuncia Hurto**", Expte. N° 15527/10, sobre la situación legal de Elias Gustavo Rodriguez, D.N.I. N° 24.908.333, de nacionalidad argentina, de 35 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado de Vialidad Provincial, domiciliado en calle Falucho n° 720 de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 15 de marzo de 1976, hijo de Rodriguez Pedro Alvidio y de Francia Rosa Ramona, Prontuario Policial N°546531 AG. Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Elias Gustavo Rodriguez, D.N.I. N° 24.908.333, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario.

Dr. Héctor Elio Valdivia, Abogado/Secretario
s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea - Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795 ciudad, en los autos: "**Tomadín Dominga Elisa s/Juicio Sucesorio**" Expte N° 64/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario de la Sra. Dominga Elisa Tomadín MI N° 2.412.132, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de septiembre del 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R,N° 144.302 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de la Illra. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Jacinto Cabra, D.N.I. N° 7.434.403, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Cabra, Jacinto s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1276/2007, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura B. Buyatti. Villa Angela, Chaco, 3 de octubre de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R,N° 144.296 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio 5320, cita a herederos y acreedores de Gloria Violeta Villalba - D.N.I N° 6.273.702, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Así fue dispuesto en los autos caratulados "**Villalba Gloria Violeta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 610/11 del Juzgado Juzgado de Paz, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras. Barranqueras, 06 de octubre de 2011.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R,N° 144.303 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 247, 1° Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores, para que comparezcan por sí o por apoderado y hagan valer sus derechos los herederos y

acreedores de Domingo Aguirre Ml. N° 18.738.104, en autos: "**Aguirre Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 904/11, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria N° 2. Rcia., 28 de septiembre de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 144.307 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi Chaco, en autos "**Vargas de Stella, María Eustaquia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2818 - Año 2011 - Sec. 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Eustaquia Vargas de Stella, D.N.I. 1.763.276, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 11 de octubre de 2011. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de la zona. Quitilipi, Chaco, 11 de octubre de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 144.308 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, don Ramon Rosa Avila, M.I. N° 07.435.790 y doña Avelina Aranda, M.I. N° 01.553.018, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Avila, Ramon Rosa y Aranda, Avelina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 642 - Fo. 25 - Año 2011. Publíquese por una (1) vez. Secretaría, 07 de octubre de 2011.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada

R.N° 144.310 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaria N° 22, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre II - 4° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de don Euclides Lucio Gauna; M.I. N° 3.563.845 y doña Wenceslao Birina Franco Nuñez de Gauna; M.I. N° 18.666.482 para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Gauna, Euclides Lucio y Franco Nuñez de Gauna, Wenceslao Birina s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N°: 9586/11. Resistencia, 04 de octubre de 2011. Dra. Adriana M. Lorena Arece, Abogada Secretaria Provisoria J.C.C. N° 22.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 144.312 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- La Dra. Cecilia N. Marinic, Juez de Paz Suplente de Quitilipi, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juana María Aguirre, M.I. N° 0.758.292, bajo apercibimiento de ley, por así estar ordenado en autos: "**Aguirre, Juana María s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2577, FN° 204/205, Año 2011, Secretaria N° 1 del Juzgado de Paz, Categoría Letrado de Quitilipi. Quitilipi, Chaco, 19 de septiembre de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 144.311 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez - Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Alejandro Juan Deina, DNI. 12.793.583, fallecido en esta Ciudad el 5/07/2011, bajo apercibimiento de ley. Así se ordenó en autos: "**Deina Alejandro Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 2304/11, Sec. N° 2, Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. Secretaría, 04 de octubre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 144.313 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días Contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de don: Sr. Alfredo Mendez, D.N.I. N° 7.408.008, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Mendez Alfredo s/Juicio Sucesorio**" Expt. N° 2456, Sec. 2, año 2011 - Juzgado de Paz, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 04 de octubre del 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 144.314 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz Letrado N° 1; Secretaria de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, Primer Piso de Resistencia (Chaco): Notifica que: De conformidad a lo establecido en el Primer Párrafo del art. 147° del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136° inc. 3° del mismo cuerpo legal, cítese por tres (3) días, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Ricardo Ireneo Gomez, (M.I. N° 5.637.116, fallecido el 01/02/2004 en la ciudad de Resistencia-Chaco; bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso.- Notif. Fdo. Dra. Mirna Del V. Romero - Juez de Paz Letrado N° 1. En los autos caratulados: "**Gomez, Ricardo Ireneo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 698/2011. Resistencia (Chaco), 03 de octubre de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 144.317 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de don: Sr. Sabino Alvarez, L.C. N° 168.504, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Alvarez Sabino s/Juicio Sucesorio**" Expt. N° 2158, Sec. 2, año 2011 - Juzgado de Paz", bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 07 de octubre del 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 144.315 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez de Paz Titular del Juzgado de Segunda Categoría de la ciudad de Tres Isletas, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don Higinio Villafañe, M.I. N° 3.558.873, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Villafañe Higinio s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 896 - F° 36 - Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 12 julio 2011.

Dr. Jesús José Amarilla, Secretaria

R.N° 144.319 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, de la ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Delia LEYES de GONZALEZ, M.I.11.763.437, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados: "**Leyes de González, Delia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 706/11, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 19 de septiembre de 2011.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 144.267 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Jueza Titular del Juzgado de Paz de la localidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rosa Josefina AUAD, M.I. N° 2.423.066 para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Aud Rosa Josefina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 997/11, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 30 septiembre 2011.

Dr. Jesús José Amarilla, Secretaria

R.N° 144.270 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, de la localidad de Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Domingo Franco GODOY, M.I. N° 07.401.483, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a bienes dejados por el mismo, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Franco Godoy Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 612, Año 2011. Barranqueras, 29 de septiembre de 2011.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 144.271 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, Barranqueras, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don Fermín Ivan SOLIS o SOLIZ, D.N.I. N° 33.662.020 y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Soliz o Solis, Fermín Ivan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 371/11. Barranqueras, 06 de octubre de 2011.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 144.273 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- La Sra. Delia Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Gral. José San Martín, Chaco, cita por 3 días y emplaza por el término de 30 días, a los herederos y acreedores del causante: Aldo TRANGONI, M.I. N° 7.401.277, en los autos caratulados: "**Trangoni Aldo s/ Sucesorio**"; Expte. N° 308/11, bajo apercibimiento de ley. Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Autorizante. Gral. San Martín, Chaco, 07 de octubre de 2011.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 144.274 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown 249 de Resistencia, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de David KUC, L.E. 7.424.595, en autos: "**Kuc, David s/Sucesorio**", Expte. N° 636/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 06 de octubre de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 144.277 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los Sres. Apolinaria CORIA, M.I. N° 6.563.886, y Carlos RASGIDO, M.I. N° 7.423.726, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Coria, Apolinaria y Rasgido, Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 2460, año 2011, Sec. N° 2. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 07 de octubre de 2011.

Dra. Silvia Marina Rizuk
Secretaria

R.N° 144.279 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, cita por tres días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tiene ordenado en autos caratulados: "**Sosa Faustino Roque s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1665, Año 2008. Secretaria Dra. Rosana Di Pietro - Abogada. Villa Angela, Chaco, 6 de octubre de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria Provisoria

R.N° 144.281 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ARRIETA Domingo, M.I. N° 7.455.734 y Doña NAVARRRO Lidia María, M.I. N° 3.338.323, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Arrieta Domingo y Navarro Lidia María s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 864, año 2011 JC, Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 27 de Septiembre de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 144.282 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 36, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don SANCHEZ NUÑEZ, Neri Virgilio, D.N.I. N° 18.832.147, en autos caratulados: "**Sánchez Núñez Neri Virgilio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8692/11, para que comparezcan hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Dra. Marta B. Aucar de Trotti - Secretaria de la Dra. Ana Mariela Kassor. Resistencia, 16 de septiembre de 2011.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 144.283 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum en los autos caratulados: "**Yarros Valerio s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2060, Año 2.011, Sec. N° 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante YARROS VALERIO M.I. N° 7.455.342, fallecido el 30/05/09 en Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 09 de septiembre de 2.011.

Dra. Silvia Marina Rizuk
Secretaria

R.N° 144.284 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel - Juez de Primera Inst. en lo Civil Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, con domicilio en calle Sarmiento N° 104 en autos caratulados: "**Aranda Santo s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 630/2011, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante el Sr. Santos ARANDA, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos de Ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser - Secretario de Juzgado Civ. Com. y Lab. VI Circuncsc. J.J. Castelli, Chaco, 25 de agosto de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 144.285 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado Sáenz Peña - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Don David LACHKOFF, M.I. N° 04.889.986, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Lachkoff David s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1358, año 2011, Sec. 2. Secretaria, 04 de octubre 2.011.

Dra. Silvia Marina Rizuk
Secretaria

R.N° 144.286 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Selva Aurora Angélica Argentina CORREA, M.I. N° 6.597.349, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Correa Selva Aurora Angelica Argentina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 875/10-JC, Secretaria única, a mi cargo. J.J. Castelli, Chaco, 05 de octubre de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 144.287 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 10, a cargo del/ a Dra. Norma N. A. Fernández de Schuk, Juez, Secretaria

N° 10, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, Quinto Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de la Sra. Elena Alba Vda. de BRAVO, M.I. N° 6.599.634, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Alba Viuda de Bravo Elena s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7038/10. Resistencia, 05 de octubre de 2011.

Norma Elba García

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 144.288 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial B° Guiraldes, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Soldado Aguilera 1795, Secretaría de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Olegario MONTAÑO, D.N.I. N° 8.305.549, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Montaño Olegario s/Juicio Sucesorio**", Expte N°349/11. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de septiembre de 2011.

María José Palacio Soriano

Abogada/Secretaria

R.N° 144.290 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz de Machagai, Chaco, con sede en Avda. San Martín y Moreno, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor José RIOS, M.I. N° 7.530.666 en autos: "**Ríos José s/Sucesorio**", Expte. N° 1312, F° 171, Año 2011, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 11 de octubre de 2011.

Jovan Velimir Yurovich

Secretario

R.N° 144.293 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Laboral de Villa Angela, Chaco, en autos: "**La Segunda Art. S.A. c/ Herederos de Zago Liliana s/Pago por Consignación**", Expte. 108, Año 2011, cita por dos días consecutivos y emplaza por diez días a presentarse en la mencionada causa a los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. ZAGO Liliana Mabel, D.N.I. 20.984.057, apercibimiento de ley. Not. Fdo. Dr. Diego Caballero, Juez. Dra. Molina Gladys Verónica, Abogada Secretaria.

Dra. Gladys Verónica Molina

Secretaria Provisoria

R.N° 144.294 E:14/10 V:17/10/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la localidad de Barranqueras Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina Angelica Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, la Sra. RECALDE María Gisela, M.I. N° 11.137.720; para que dentro del término de treinta (30), contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, asimismo exhibase copia por igual término en la tablilla de este juzgado, en los autos: "**Recalde María Gisela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 890/10. Barranqueras, 06 de octubre de 2011.

Dra. Marina Botello

Secretaria

R.N° 144.295 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida 33, Torre II, Tercer Piso de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Hellbach, Carlos Enrique s/Ausencia con Pre-sunción de Fallecimiento**", Expte. 9634/09, cita al Sr. Carlos HELLBACH, sin documento conocido, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, una vez por mes durante seis meses, de conformidad a lo dispuesto por el art. 25 de la ley 14394.

Resistencia, 22 de mayo 2011. Dr. Diego Gabriel Derewicki. Juez.

Alicia Gabriela Suárez, Secretaria

R.N° 144.291 E:14/10/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de NIFFELER, Alejandro Tomás, D.N.I. N° 3.858.337, argentino, viudo, de ocupación jubilado, domiciliado en Juan Domingo Perón N° 1114, 6to. Piso, Dpto. "B", Resistencia (Chaco), hijo de Federico Niffeler y de María Gigena, nacido en Marcos Juárez (Córdoba), el 23 de febrero de 1924, Pront. Prov. N° 455783 y Pront. Nac. N° U2177810), en los autos caratulados: "**Niffeler, Alejandro Tomás s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 213/11, se ejecuta la Sentencia N° 161 de fecha 19-08-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) Condenando a Tomás Alejandro NIFFELER, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Corrupción de menores, en los términos de los arts. 125, primer supuesto, 2° párrafo del C.P., y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P.. -Ley 4538-, a cumplir la pena de **seis (6) años de prisión efectiva**, más accesorias legales art. 12 del CP y costas. Corresponde al hecho ocurrido entre el 15 de marzo del 2009 y el 15 de mayo del 2010 en perjuicio de Adriana CHARYTONOW.... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi". Resistencia, 20 de septiembre de 2.011.

Eduardo Fabián Ventos

Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MEDINA Juan Carlos (titular del D.N.I. N° 40.499.749, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 9, Pc.18, 110 Viviendas - Barranqueras, nacido en Resistencia (Chaco) en fecha 25/12/1987, hijo de Cirilo Medina y de Ramona Esther Sánchez, Pront. Pol. Prov. N° 0041805 C:F. y del R.N.R. N° U1796893), en los autos caratulados: "**Medina Juan Carlos s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 172/11, se ejecuta la Sentencia N° 04/10 de fecha 25/02/10, dictada por la Cámara del Crimen N° 1 de esta ciudad en la causa caratulada: "**Medina, Juan Carlos s/Robo Calificado por el uso de arma**" Expte. N° 1-10958/07; Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) CONDENANDO a Juan Carlos MEDINA... como autor responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma (art. 166 inc. 2° primer párrafo del C.P.) a sufrir la pena de **cinco (5) años de prisión** de cumplimiento efectiva... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez-; Dra. Silvana Soledad Goñi -Secretaria-; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 01 de septiembre de 2011.

Eduardo Fabián Ventos

Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Juan David (a) "El Chino" NEGRI GAITAN (D.N.I. N° 23.033.913, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Bragado N° 2.762, Escobar (Buenos Aires), hijo de Rogelio Ramón Negri y de Elsa Beatriz Gaitan, nacido en Capital Federal, el 4 de marzo de 1973, Pront. Pol. Prov. 0050261, sección RH y Pront. del R.N.R. N° U-2031291), en los autos caratulados: "**Negri Gaitán, Juan David s/Ejecución de Pena -Priso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 195/11, se ejecuta la Sentencia N° 29/6 de fecha 17-06-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N°3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Juan David NEGRI GAITAN como autor penalmente responsable de los delitos Tentativa de Robo Agravado por el uso de arma de fuego y por cometerse en poblado y en banda ... II) DECLARANDO a Juan David NEGRI GAITAN REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ ... III) REVOCANDO la libertad condicional de Juan David NEGRI GAITAN otorgada por el Juzgado de Ejecución Penal N° 1 de Gral. San Martín de fecha 30/9/10. IV) CONDENANDO a Juan David NEGRI GAITAN a la **pena única de cinco (5) años y**

seis (6) meses de prision efectiva, comprensiva de la pena impuesta por Sentencia pronunciada en Expte. N° 1-30371/10 y de la pena pendiente de cumplir en la causa 118 del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 de Gral. San Martín ...". Agota la pena el 26/3/2.016. Fdo.: Mirta L. Zelga de Gaynecotche -Jueza-. Resistencia, 9 de septiembre de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 - Subrogante- Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber, que respecto de **ROBLEDO**, Teófilo Seferino, D.N.I. N° 5.760.411, argentino, soltero, de ocupación sereno, domiciliado en Pje. Sarmiento N° 1350 - Barrio Santa Catalina, Resistencia (Chaco), hijo de Eligio Peña y de Josefina Robledo, nacido en 9 de Julio (Corrientes), el 8 de enero de 1944, en los autos caratulados: "**Robledo, Teófilo Seferino s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 228/11, se ejecuta la Sentencia N° 146 de fecha 15-07-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...FALLA: I) CONDENANDO a Teófilo Seferino ROBLEDO... como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual sin acceso carnal gravemente ultrajante (Art. 119 2do. párrafo C.P.) a la pena de **cuatro (4) años de prisión de cumplimiento efectivo**, correspondiente a los hechos ocurridos en la ciudad de Resistencia, con anterioridad al 17 de Febrero de 2011. Fdo.: Dres. Víctor Emilio del Río; Lidia Lezcano de Urturi y Raúl Antonio Yurkevich". Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Emanuel Agustín LINOK, argentino, D.N.I. N° 34.941.413, soltero, nacido en Resistencia en fecha 18/10/1989, domiciliado en Lote 11, Casa 230, Villa Forestación, Barranqueras (Chaco), hijo de Marta Delia Linok, Pront. Pol. Prov. N° 63825 S.P., en los autos caratulados: "**Linok, Emanuel Agustín s/Ejecución de Pena-Priso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 207/11, se ejecuta la Sentencia de Unificación de Condenas N° 91 de fecha 31/05/10, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa caratulada: "**Baldídez, Raúl Daniel; Linok, Emanuel Agustín s/Robo Calificado**", Expte. N° 1-23580/08; Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENAR a Emanuel Agustín LINOK ... como autor penalmente responsable del delito de Robo con uso de arma de fuego con aptitud para disparar, arts. 166 inc. 2°, segundo párrafo del Código Penal; a la pena de **siete (7) años de prision efectiva**, accesorias del art. 12 C.P. ... Por el hecho ocurrido en fecha 07 de agosto del año 2008, en perjuicio del ciudadano Juan Carlos Martínez, y de sus hijas Maira Alejandra y Nadia Diamela Martínez. II) UNIFICANDO la presente condena con el Fallo Condenatorio N° 95 de fecha 30 de Junio del año 2009, en autos caratulados: "**Linok, Emanuel Agustín - Ramírez, Héctor David s/Robo con armas y encubrimiento**", Expte. N° 1-36421/08 de este mismo tribunal, e imponiendo en definitiva por composición la pena única y comprensiva de ambas, de **nueve años (9 años) de prision de cumplimiento efectivo**, comprensivas del tiempo de pena ya cumplido. Con más las accesorias del art. 12 del C.P.- Fdo.: Víctor Emilio del Río -Juez-; Dr. Juan Pablo Cerbera -Secretario-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 3 de octubre de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo PUENTE, Jonatan Alberto (D.N.I. N° 35.304.479, argentino, soltero, de ocupación jornalero,

domiciliado en Calle 52 entre 5 y 7 - B° Arce, Ciudad, hijo de Francisco Juan Domingo Puente y de Olga Isabel Torres, nacido en Campo Largo, el 24 de agosto de 1990), en los autos caratulados: "**Puente Jonatan Alberto s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Priso**", Expte. N° 172/11, se ejecuta la Sentencia N° 131 de fecha 15/12/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Jonatan Alberto Puente, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Robo Agravado por el uso de armas (Art. 166 inc. 2°, 1° párrafo del primer supuesto en función del art.164 del Código Penal), a la pena de Cinco (5) Años de Prisión; inhabilitación absoluta por el doble de tiempo que el de la condena, y demás accesorias del art.12 del C.P.; con costas. ... Fdo.: Dr. Horacio Simon Oliva -Juez- / Dra. Marcela N. Janiewicz -Secretaria- / Cámara Primera en lo Criminal -Ciudad-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de octubre de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Miguel Alejandro RODRIGUEZ (D.N.I. N° 37.855.263, (a) "Nene", argentino de 20 años, soltero, empleado, domiciliado en Barrio Sur-Santa Rosa s/n de esta Ciudad, nacido en Villa Angela el 02/01/1990, es hijo de Miguel Stoicoff y de Elena Rodríguez); en la causa caratulada: "**Rodríguez Miguel Alejandro s/Ejecución de Pena Efectiva con Priso**" - Expte. N° E-109/11, se ejecuta la Sentencia N° 144 de fecha 15/12/2010 dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "**Rodríguez, Miguel Alejandro y Jacubizek, Marcos Adrian s/Homicidio. Homicidio Simple en Grado de Participación Primaria**", Expte. N° 52/654/2010; Fallo que en su parte pertinente reza: "3°) CONDENAR a Miguel Alejandro RODRIGUEZ, (a) "Nene", como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del c.p.), a la pena de **nueve años de prision**, con accesorias legales y costas y con la imposición de honorarios, por haber sido defendido por Defensor Particular (arts. 12, 40, 41, 79 todos del C.P., 409, 513, 514, 515, 516 y 517 del C.P.P.)...- NOTIFIQUESE...". Fdo: Dra. Emilia María Valle -Pte. de Trámite- Dra. Hilda Beatriz Moreschi y Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocales- Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria- Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 04 de octubre de 2011.

Dra. Ingrid Wenner
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/10 V:24/10/11

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo de esta ciudad, a cargo del Dr. Héctor H. Osiska, Sec. Unica, sito en calle 9 de Julio N° 361, de Pcia. R. S. Peña, cita de venta a los deudores: RADGO INGENIERIA S.R.L., INC. CO. SA. UTE, ROBERTO ANDRES DOWNIR e intimeselo para que dentro del término de cinco (5) días de notificado, comparezca a oponer excepciones legítimas si las hubiere. Asimismo notifiqese por edicto, el que se publicará por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y Diario local, a las demandadas, la providencia de fs. 22, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, a fin de que lo represente en la causa. Fdo. Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Subrogante. El presente debe publicarse por dos días conforme lo ordenado en los autos: "**Olivieri Oscar Exequiel c/RADGO INGENIERIA S.R.L. s/Ejecución Honorarios**", Expte. N° 679/2010. Secretaría, 07 de septiembre de 2011.

Dra. María del C. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/10 V:17/10/11

EDICTO.- La Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata - Chaco, con sede en Avda. Belgrano N° 893 de Charata -

Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente Informacion Sumaria a fin de inscribir el nacimiento de Daniel Alberto TEODOROVICH, cuyos supuestos padres serian los Sres. Catalina Ríos, M.I. N° 14.932.709 y Juan Carlos Teodorovich, M.I. N° 11.671.504, cuyo último domicilio conocido sería en calle Obligado sin número Barrio Malvinas de Corzuela, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: "Teodorovich, Daniel Alberto s/Inscripción de nacimiento fuera de término", Expte. N° 441/2.009. Charata, Chaco, 12 de julio de 2011.

Dra. Ester Liliana Schmutzler
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/10/11

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249 2° P, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Olga Dionisia CASANOVA, D.N.I. N° 6.574.910, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Casanova Olga Dionisia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.489, año 2010. Resistencia, 12 de octubre de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 144.326 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- Dr. Julian Fernando Beito Flores, Juez Civil y Comercial N° 21, Secretaria: Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, P. 3°, ciudad, cita a Pablo DAMICO, D.N.I. 27.845.625, por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por un (1) día emplazándolo para que dentro del término de cinco días, tomen intervención en autos: "**Cetrogar SA c/Damico, Pablo s/Ejecutivo**", Expte. 5651/2007, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 06 de octubre del 2011.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 144.329 E:14/10/11

EDICTO.- La Dra. Pace María Elena, Juez de Paz Suplente de la localidad de Samuhú, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y a acreedores de NUÑEZ, Carlos, D.N.I. N° 7.425.734, y Eusebia DIAZ, D.N.I. N° 1.718.816, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Núñez Carlos y Eusebia Díaz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 36, F° 174, año 2011, bajo apercibimiento de Ley. Samuhú, 27 de junio de 2011.

María Elena Pace
Juez de Paz Suplente

R.N° 144.330 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval -Juez- Civil y Comercial Décima Quinta Nominación, Resistencia, ubicado en Av. Laprida 33 Torre Uno Piso 2°, cita por tres días a herederos y acreedores de Luis Elio ERMACORA, M.I. 11.415.590, comparezcan dentro de treinta días hacer valer derechos expediente 13381/10. "**Ermacora Luis Elio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 11 de noviembre del 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 144.332 E:14/10 V:19/10/11

LICITACIONES

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 029/11 - EXPEDIENTE N° 200/11
Objeto: Llamado a licitación para adquisición de acondicionadores de aire.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 25 de octubre de 2011.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Di-

rección General de Administración, sito en calle Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 hs.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 300.000,- (pesos trescientos mil).

+++++

LICITACION PUBLICA N° 030/11 - EXPEDIENTE N° 202/11

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de drogas y reactivos.

Destino: IMCIF.

Monto estimado: \$ 50.000,00

Fecha de apertura: 24 de octubre de 2011.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito en calle Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco -
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 hs.

+++++

LICITACION PUBLICA N° 031/11 - EXPEDIENTE N° 203/11

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de insumos y materiales médicos.

Destino: IMCIF y morgues del interior de la provincia.

Monto estimado: \$ 780.000,00

Fecha de apertura: 24 de octubre de 2011.

Hora: 10:30.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito en calle Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco -
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:5/10 V:17/10/11

PAMI
AVISO

Organismo contratante:

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Llámase a Concurso de Precios. Modalidad de **Concurso Privado N° 008/2011** de un servicio de limpieza integral y control de plagas en edificio sede de U.G.L.XIII, Chaco, sito en Avda. 9 de Julio 155/75, Resistencia, Chaco. **Expediente N°:** 630-2011-06869-1-0000.

Pliegos e información: Area Compras y Contrataciones, U.G.L. XIII, Chaco. Tel: (03722) 444219/220. Página web del Instituto: www.pami.org.ar.

Valor del pliego: Sin costo.

Presentación de las ofertas en: U.G.L. XIII, Chaco. M.E.S.A., y Area Compras y Contrataciones, Avda. 9 de Julio 155/75, Rcia., Chaco.

Lugar de apertura: U.G.L. XIII, Chaco. Area Compras y

Contrataciones, Avda. 9 de Julio 155/75, Rcia., Chaco.

Apertura: 04/11/2011.

Presentación de las ofertas: Hasta las 10:30 horas.

Hora de apertura de las ofertas: 11:00 horas.

Oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES
U.G.L. XIII - CHACO

C.P. Cristina N. Aboitiz, Directora Ejecutiva Local
R.Nº 144.229 **E:12/10 V:14/10/11**

>*<
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 0145/11
RESOLUCIÓN Nº 2212/11

Objeto: Adquisición de 24.560 productos alimentarios, destinados al Programa Alimentario Municipal P.A.M.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dirección de Compras, el día 13 de octubre de 2011, a las 10:00 horas.
Venta de pliegos: Dirección de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Valor del pliego: \$ 124,50 (pesos ciento veinticuatro con cincuenta cvos.).

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. **E:12/10 V:14/10/11**

>*<

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
LICITACION PUBLICA Nº 01/11

Objeto: "Acondicionamiento defensa Lateral Río Negro - tramo Avda. San Martín (Barranqueras) Ruta Nacional Nº 11 (Resistencia)"

Presupuesto oficial tope: \$ 4.400.000.=

Precio del pliego: \$ 4.400.=

Venta de pliego: Área Tesorería - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 - Resistencia - Chaco- de 7,30 a 12,30 horas

A partir del día: 07/10/11

Lugar de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 Resistencia - Chaco. Hasta el día: 25/10/11 - 09,00 hs.

Lugar de la apertura: Administración Provincial del Agua - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5.

Apertura: 25/10/11 a la hora 10,00 hs.

Garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial

Consultas: Área Licitaciones y Certificaciones de la Administración de la A.P.A. - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 - Resistencia - de 7,30 a 12,30 horas

EXPEDIENTE Nº E24-2011-250/E

RESOLUCIÓN A.P.A. Nº 864/11

LICITACION PUBLICA Nº 02/11

Objeto: "Acondicionamiento Defensa Norte Tramo Progresiva 0,00 m a Progresiva 16.100m"

Presupuesto oficial tope: \$ 6.300.000.=

Precio del pliego: \$ 6.300.=

Venta de pliego: Área Tesorería - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 - Resistencia - Chaco- de 7,30 a 12,30 horas

A partir del día: 07/10/11

Lugar de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 Resistencia - Chaco. Hasta el día: 25/10/11 - 10,00 hs.

Lugar de la apertura: Administración Provincial del Agua - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5.

Apertura: 25/10/11 a la hora 11,00 hs.

Garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial

Consultas: Área Licitaciones y Certificaciones de la Administración de la A.P.A. - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 - Resistencia - de 7,30 a 12,30 horas

EXPEDIENTE Nº E24-2011-251/E

RESOLUCIÓN A.P.A. Nº 865/11

LICITACION PUBLICA Nº 03/11

Objeto: "Acondicionamiento Defensa Frontal Tramo I y Tramo IV"

Presupuesto oficial tope: \$ 1.500.000.=

Precio del pliego: \$ 1.500.=

Venta de pliego: Área Tesorería - Ruta Nicolás

Avellaneda Km. 12,5 - Resistencia - Chaco- de 7,30 a 12,30 horas

A partir del día: 07/10/11

Lugar de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 Resistencia - Chaco. Hasta el día: 25/10/11 - 11,00 hs.

Lugar de la apertura: Administración Provincial del Agua - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5.

Apertura: 25/10/11 a la hora 12,00 hs.

Garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial

Consultas: Área Licitaciones y Certificaciones de la Administración de la A.P.A. - Ruta Nicolás Avellaneda Km. 12,5 - Resistencia - de 7,30 a 12,30 horas

EXPEDIENTE Nº E24-2011-252/E

RESOLUCIÓN A.P.A. Nº 866/11

Isabel Rosa López

Secretaria General

s/c.

E:14/10 V:19/10/11

>*<
TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 04/11
Expte. Nº: 400-051011-24941 – E

Objeto: "Tribunal de Cuentas – s/Adquisición de Equipamiento PC para puesto de trabajo - año 2011",

Lugar y horario de consulta: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 13/10/2011.

Monto total afectado: \$46.000,00 (Son Pesos: Cuarenta y seis Mil).

Valor del pliego: \$46,00 (Son Pesos: Cuarenta y seis), en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.)

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 09,00 hs, del día del Acto de Apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del Organismo el día 26/10/2011 a las 09,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat

Directora de Administración

s/c.

E:14/10 V:24/10/11

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
LICITACION PUBLICA Nº 68/2011

Objeto: Adquisición de mercaderías no perecederas y elementos de limpieza e higiene destinados para la elaboración del racionamiento e higiene de internos, personal de guardia de las distintas divisiones, alumnos e instructores de la Escuela Penitenciaria dependientes del Servicio Penitenciario Provincial y de Readaptación Social. **Decreto Nº 2027/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de octubre de 2011, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.10.2011, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 17.10.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.gov.ar/licitaciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas

y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:14/10 V:19/10/11

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACION PRIVADA N° 01/2011
EXPEDIENTE N° 31-2011-03187**

Fecha de apertura: 21 de octubre de 2011 – hora: 18,00

Lugar de apertura: Dirección Gestión Económico Financiera de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNNE. Av. Las Heras N° 727 - 3500 – Resistencia - Chaco.

Objeto del llamado: Adquisición de 41 (cuarenta y un) Notebooks.

Informes y consultas: Facultad de Arquitectura y Urbanismo - UNNE - Dirección Económico Financiera - División Contrataciones Av. Las Heras N° 727 - 3500 Resistencia - Chaco

Teléfonos: 03722-420088/425573

E-mail: contrataciones@arq.unne.edu.ar

Consultas técnicas: secacad@arq.unne.edu.ar

Carmen Susana Cedaro

Dirección Gestión Económica Financiera

R,N° 144.297

E:14/10 V:17/10/11

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE CONTRATACIONES**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PUBLICA N° 60/2011 - Ejercicio 2011

Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL.

Modalidad: SIN MODALIDAD.

Expediente: N° 51618/2011 (CUDAP).

Rubro Comercial: QUIMICOS

Objeto:

Adquisición de gas licuado.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones, Paso 550 - 2do. Piso (C.P. 1031) - Ciudad Aut. de Buenos Aires. O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C. 2) Prisión Reg. Norte U-7 Av. Las Heras 1555.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de ofertas:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones - Paso 550 - 2do. Piso - C.P.1031 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en horarios de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550 - 2do. Piso (C.P. 1031) - Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y Hora

Día 07/11/2011 - 16:00 horas.

Código Organismo (***) 1097-9.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PUBLICA N° 70/2011 - Ejercicio 2011

Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL.

Modalidad: SIN MODALIDAD.

Expediente: N° 51608/2011 (CUDAP).

Rubro Comercial: ALIMENTOS

Objeto:

Adquisición de carne vacuna, pollo y chorizos.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones, Paso 550 - 2do. Piso (C.P. 1031) - Ciudad Aut. de Buenos Aires. O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C. 2) Prisión Reg. Norte U-7 Av. Las Heras 1555.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de ofertas:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones - Paso 550 - 2do. Piso - C.P.1031 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en horarios de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550

- 2do. Piso (C.P. 1031) - Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y Hora

Día 07/11/2011 - 18:30 horas.

Código Organismo (***) 1097-9.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PUBLICA N° 71/2011 - Ejercicio 2011

Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL.

Modalidad: SIN MODALIDAD.

Expediente: N° 51609/2011 (CUDAP).

Rubro Comercial: ALIMENTOS

Objeto:

Adquisición de productos de lácteos, frutas, verduras, hortalizas.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones, Paso 550 - 2do. Piso (C.P. 1031) - Ciudad Aut. de Buenos Aires. O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C. 2) Prisión Reg. Norte U-7 Av. Las Heras 1555.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de ofertas:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones - Paso 550 - 2do. Piso - C.P.1031 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en horarios de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550 - 2do. Piso (C.P. 1031) - Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y Hora

Día 07/11/2011 - 18:00 horas.

Código Organismo (***) 1097-9.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PUBLICA N° 72/2011 - Ejercicio 2011

Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL.

Modalidad: SIN MODALIDAD.

Expediente: N° 51609/2011 (CUDAP).

Rubro Comercial: ALIMENTOS

Objeto:

Adquisición de artículos de almacén y materia prima para elaboración de pan.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones, Paso 550 - 2do. Piso (C.P. 1031) - Ciudad Aut. de Buenos Aires. O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C. 2) Prisión Reg. Norte U-7 Av. Las Heras 1555.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de ofertas:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones - Paso 550 - 2do. Piso - C.P.1031 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en horarios de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550 - 2do. Piso (C.P. 1031) - Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y Hora

Día 07/11/2011 - 17:00 horas.

Código Organismo (***) 1097-9.

Adjutor Esteban C. Cidoski

Jefe Secc. Contaduría

s/c.

E:14/10 V:17/10/10

CONVOCATORIAS

CASINOS GALA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Octubre de 2011, a la hora 11:00 horas en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330, de la

ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **1º)** Designación de dos accionistas presente para la firma del acta respectiva. **2º)** Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, Estado de Situación Patrimonial consolidado, Estado de Resultados consolidados y notas complementarias consolidadas con Hotel Gala S.A. y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2011. **3º)** Distribución del resultado del ejercicio y Asignación de dividendos a los accionistas y los Honorarios a Directores y Síndicos. **4º)** Elección de Directores y Síndicos. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO

Jorge Gastón Laffue, Presidente

R.N° 144.155 E:5/10 V:17/10/11

HOTEL GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 2011, a las 14 Hs., en el domicilio de la sociedad, sito en Juan D. Perón 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **1º)** Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva. **2º)** Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto; Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio N° 15 finalizado el 31 de agosto de 2011. **3º)** Consideración del destino del resultado del ejercicio. **4º)** Elección de Directores. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO

Agustín P. A. Altieri
Presidente

R.N° 144.159 E:5/10 V:17/10/11

CONSORCIO CAMINERO N° 63 "LA AVANZADA"

CORONEL DU GRATY - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 63 - "La Avanzada" Chaco, convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el sábado Dieciocho de Noviembre de 2011 partir de las 20:00 horas, en la sede social del Consorcio Caminero Número 63 de La Avanzada, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Explicación de los motivos de llamado a Asamblea fuera de término.
- 2- Elección de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea, junto con el presidente y secretario.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Excedentes y pérdidas del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, demás notas y anexos, Informe de la comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el día treinta y uno de julio de dos mil once.
- 4- Aceptación de la incorporación de nuevos asociados,
- 5- Fijación de la Cuota Societaria para el ejercicio entrante
- 6- Designación de tres Asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 7- Elección de un Presidente, en reemplazo del señor Schachinger Hernando, un Secretario, en reemplazo del señor Kalbermatter Indalecio, un vocal titular Segundo, en reemplazo de la señor Waldemar Rach, un vocal suplente Primero, en reemplazo del señor Walter Arnoldo, un vocal suplente Tercero, en reemplazo del

señor José Bella, un revisor de Cuentas Titular Segundo, en reemplazo del señor Ampudia Carlos, y un revisor de cuentas suplente Primero. en reemplazo del señor Javorsky Hugo, todos por terminación de mandato.

- 8- Lectura de la Resolución Municipal designando al Socio de representación necesaria.
- 9- Proclamación de la nueva comisión directiva.

Kalbermatter Indalecio, Secretario
Schachinger Hernando, Presidente

Nota: Atento a lo establecido en el Artículo 28° de nuestros Estatutos Sociales y el artículo N° 11 de la ley 3565, en caso de no reunirse quórum a la hora convocada, la Asamblea se constituirá validamente una hora después, cualquiera sea el numero de socios asistentes.

R.N° 144.298

E:14/10/11

ASOCIACION CIVIL CONSORCIO CAMINERO N° 98

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2011

CONVOCATORIA

Estimados Asociados: Acorde a los Estatutos Sociales que señalan en su Art. 25, la Comisión Directiva resolvió en su reunión del día 07 de Octubre de 2011, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Octubre de 2011 a las 20,00 hs. en el local de la Sede Social del Consorcio Caminero N° 98, ubicado en Colonia "El Nandubay Oeste" para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asociados para firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Fijación del valor de la cuota societaria.-
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31/07/2011.
- 4.- Elección de una Comisión escrutadora de votos compuesta por cinco miembros.
- 5.- Renovación de las siguientes autoridades por disposición del Art.12 de la Ley 3565 por terminación de mandato: Presidente, Secretario Vocal Suplente 3ro. y 4to. y Revisores de Cuenta Titular 1ro. y Suplente 2do.

Notas: De los Estatutos: Art.28: "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3565, su reglamentación y el presente Estatuto.

Juan Krmpotich, Secretario

Armando Vandenberghe, Presidente

R.N° 144.299

E:14/10/11

CONSORCIO CAMINERO N° 45 DE LAS GARCITAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Socios del Consorcio Caminero N° 45 de Las Garcitas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Octubre de 2011, a las 20,00 horas, en las instalaciones de la sede social de la institución, - sita en calles Güemes y Belgrano de esta localidad, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario;
- 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Externa, correspondientes Ejercicio Social cerrado el 31.07.2011;
- 3) Informe del Estado de Cuentas al 30 de septiembre de 2011;
- 4) Nombrar una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, integrada por tres (3) miembros;
- 5) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas: a) Elección

- de cinco (5) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (desde el 01.08.2011 y hasta el 31.07.2013) por terminación de mandatos, en los cargos de: Presidente, en reemplazo del Sr. Héctor Horacio Dolce; Secretario, en reemplazo del Sr. Antonio Pedro Vuckovic y Vocales Suplentes 1°, 2° y 3°, en reemplazo de los Sres. Paulino Lucio Feldmann, Ricardo Feldmann y Bonifacio Aguirre, respectivamente. b) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (desde el 01.08.2011 y hasta el 31.07.2013, por terminación de mandatos, en los cargos de Revisor de / Cuentas Titular 1°, en reemplazo del Sr. Santos Lencina y Revisor de Cuentas Suplente 1°, en reemplazo del Sr. Juan Emilio Arias.
- 6) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria;
 - 7) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas;
 - 8) Tratamiento de la incorporación y/o bajas de asociados a la Entidad;
 - 9) Fijación del valor de la cuota societaria mensual e ingreso para las distintas categorías de socios, para el próximo Ejercicio.

Nota: Art. 28° del Estatuto Social: "Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada, la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su Reglamentación y el presente Estatuto".

Antonio Pedro Vuckovic, Secretario
Héctor Horacio Dolce, Presidente

R.N° 144.300 E:14/10/11

ASOCIACIÓN SANIDAD ANIMAL

DPTO. LIBERTAD – CHACO
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales que señala en el art. 18, la Comisión Directiva resolvió en el día 15 de septiembre de 2011 convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2011 a las 20 horas en el local del Consorcio Caminero N° 40 de Puerto Tirol. Para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2- Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor.
- 3- Valor de la cuota societaria.

Nota: De los estatutos sociales: Art. 28; las asambleas se celebran válidamente cualquiera sea el número de los socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Roberto Gustavo Cowper Coles, Presidente

R.N° 144.301 E:14/10/11

CONSORCIO CAMINERO N° 26

MARGARITA BELÉN – CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Estimado Socio: Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3565 de Consorcios Camineros, su Reglamentación y el Estatuto de nuestra institución convocamos a los Sres. Socios, a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de octubre del 2011 a las 19,00 horas en las instalaciones del Consorcio Caminero N° 26 de esta localidad a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
- 2.- Motivos de Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 3.- Lectura, análisis, ratificación o rectificación de la

Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Inventario correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2011.

- 4.- Tratamiento de altas y bajas de socios.
- 5.- Tratamiento y fijación de importe de la cuota social.
- 6.- Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva.
- 7.- Elección de socios para cubrir la renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: a.- Un Presidente con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Héctor O, Treppo por terminación de mandato, b.- Un Secretario con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Albino Foschiatti por terminación de mandato. c.- Un Vocal Suplente 1° con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Jorge Bruno por terminación de mandato. d.- Un Vocal Suplente 3° con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Jose Treppo por terminación de mandato. e.- Un Revisor de Cuentas Titular 1° con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Jorge Morales por terminación de mandato. f.- Un Revisor de Cuentas Suplente 1° con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Orlando Sabugo por terminación de mandato.
- 8.- Proclamación de Vocal Titular 3° Representante Municipal.
- 9.- Palabras finales a cargo de Presidente de la institución.

Albino Foschiatti, Secretario
Héctor Orlando Treppo, Presidente

R.N° 144.304 E:14/10/11

EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio de El Cruce S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Noviembre de 2011 a las 18,00 hs. en su domicilio sito en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Punto 1:** Designación de dos Asambleístas para que, junto al Presidente, materialicen y suscriban el acta respectiva.
- Punto 2:** Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 46.
- Punto 3:** Consideración de la gestión del Directorio.
- Punto 4:** Honorarios de Directores Ejercicio N° 46.
- Punto 5:** Honorarios provisionales de Directores en relación al ejercicio N° 47.
- Punto 6:** Dividendos.
- Punto 7:** Recomendaciones sin aptitud vinculante.

Omar P. Ginesta, Presidente

R.N° 144.306 E:14/10 V:24/10/11

CLUB CENTRO JUVENIL

SANTA SYLVINA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor Afiliado:

En cumplimiento de lo dispuesto por en Estatuto Social, convocamos a Usted a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de octubre de 2011, a las 20:00 horas, en la sede Social de la Institución, sito en Leandro N. Alem 98 de Santa Sylvina, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Primero:** Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- Segundo:** Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- Tercero:** Explicación de los motivos de la Convocatoria a Asamblea fuera de término.
- Cuarto:** Constituir la Mesa con las autoridades, según está establecido en los Estatutos Sociales de la Institución.
- Quinto:** Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Recursos y Gastos demás notas y cuadros Anexos e informe del

Sr. Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2010.

Sexto: Tratamiento de la cuota de inscripción y cuotas sociales.

Séptimo: Renovación de los siguientes cargos en:

- Comisión Directiva: Vicepresidente, Tesoro, Vocal Titular Segundo, Vocal Suplente Segundo.
- Órgano de Fiscalización: Revisor de Cuentas Titular.

Julio Omar Erhardt

Secretario

R.Nº 144.269

Daniel Oscar Sánchez

Presidente

E:14/10/11

>*<
CLUB DE CHOFERES PROVINCIAL
CONVOCATORIA

AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto del Club se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 2011 a las 06:30 horas en dependencias de la Dirección de Movilidad de Casa de Gobierno, sito en Marcelo T. de Alvear 145 Planta Baja a los efectos de Tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- Designación De dos socios para la firma del acta.
- Justificación del llamado fuera de término de la presente Asamblea.
- Consideración de las Memorias y Estados Contables de los Ejercicios finalizados el día 30 de septiembre de 2009, 2010 y 2011.
- Fijar el Monto de las cuotas mensuales y cuotas de ingreso.
- Elección de la totalidad de los integrantes de la Comisión Directiva compuesta por nueve miembros titulares y tres suplentes distribuidos de la siguiente manera: Presidente, Vicepresidente; Secretario, prosecretario, tesorero, pro tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes, todos con mandato por el termino de dos años.
- Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente con mandato por el término de dos años.

Héctor Delgado

Secretario

R.Nº 144.272

Pedro A. Ramos

Presidente

E:14/10/11

>*<
ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD
REGIONAL RESISTENCIA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación Cooperadora de la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social, convoca a todos los socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en el Aula Magna de esta Facultad, sito en calle French N° 414 de la ciudad de Resistencia, el día 31/10/2011 a la hora 20:00, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de (2) dos socios para refrendar el Acta de Asamblea
- Consideraciones de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos, correspondiente al ejercicio 01/07/2010 al 30/06/2011.
- Motivo de la convocatoria fuera de termino.-

Esta Comisión Directiva desea una amplia participación de los socios ejerciendo sus derechos a opinión, control e iniciativas concurriendo a la Asamblea, con el fin de colaborar con el crecimiento de la institución.

María Esther Machicote

Secretaria

R.Nº 144.275

Carmelo Gross

Presidente

E:14/10/11

>*<
ASOCIACION CIVIL INSTITUTO DE
DESARROLLO COMUNITARIO EVA PERON
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo resuelto, por la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual

Ordinaria a llevarse a cabo en Fortín Aguilar N° 688, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el próximo 31/10/2011 a partir de las 19:00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- Motivo por los cuales se realiza la Asamblea Anual Ordinaria fuera de término.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás cuadros de anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Ejercicio Irregular N° 5 cerrado el 30/06/2011.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32) del Estatuto Social, la Asamblea se celebra válidamente en el lugar y fecha indicado en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Alejandra Esther Cabrera

Secretaria

R.Nº 144.276

Eva Gladis Zardi

Presidente

E:14/10/11

>*<
CHAMAN S.A.

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio, Económico N° 21 que se realizará en el local de la Sociedad, ubicado en San Martín N° 1.315 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, el día 28 de octubre de 2011, a las 20:00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea General Ordinaria conjuntamente con el Presidente y Vice-Presidente.
- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al Ejercicio Económico N° 21, terminado el 30 de junio de 2011.
- Distribución del resultado del Ejercicio.
- Renovación de Autoridades por finalización de mandato.

Dr. César Carli

Presidente

R.Nº 144.280

Dr. Jorge Alfonso

Director

E:14/10 V:24/10/11

>*<
COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES
“Tentaciones hay muchas, escoge la vida”

GRAL. PINEDO - CHACO

CONVOCATORIA

Sres. Asociados:

En cumplimiento a las Disposiciones del Estatuto y Normas Vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Comisión de Prevención de Adicciones de General Pinedo - Chaco, CONVOCA a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el día viernes 21 de octubre de 2011, en las instalaciones del local cedido en comodato a esta Asociación por la Regional Educativa local, ubicado en calle 8 entre 3 y 5 de esta localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- Consideración de la Memoria y Estados Contables, correspondientes al ejercicio N° 9, cerrado al 30 de junio de 2011.
- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- Fundamentación sobre reforma de Estatuto vigente.
- Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Ursula L. Soria

Secretaria

R.Nº 144.289

Griselda Edith Vilas

Presidente

E:14/10/11

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL
NUEVA GENERACIÓN DE ESCULTORES DEL CHACO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Aso-

ciación Civil Nueva Generación de Escultores del Chaco, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 12 de noviembre de 2011, a las 19:00 horas en la sede social, sita en Carabobo 21 de la ciudad de Resistencia, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de tres (3) asociados según lo establecido en el Artículo 31 del Estatuto, se constituye una Comisión Escrutadora.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, del período comprendido entre 1° de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen de Auditoría Externa.
- 3°) Elección de los miembros de Comisión Directiva por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular y Vocal Suplente.
- 4°) Elección de dos Revisores de Cuentas por dos años, Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente.
- 5°) Reforma Estatutaria: modificación del artículo 30° del Estatuto social.

Alejandra Ciliberti
Secretaria

Hilda Schoenemann
Presidente

R.N° 144.292

E:14/10/11

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los señores Matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco, a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Octubre de 2011, a las 09.00 horas, en nuestra Sede Central, sita en calle Carlos Pellegrini N° 212, Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) matriculados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de la Auditoría Externa correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y Consolidados.
3. Consideración del Presupuesto Financiero del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y Consolidados de Recursos y Erogaciones para el Ejercicio 2011-2012.
4. Fijación Derecho de inscripción a la Matrícula, Derecho Ejercicio Profesional y Derecho Asociación para el Año 2012.
5. SIPRES: Fijación Cuota Aporte año 2012 del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas.

Cr. Cristian A. Ocampo
Secretario

Cr. Aaron J. Aisemberg
Presidente

Nota: La Asamblea sesionará con más de un tercio de los inscriptos y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, cualquiera fuere el número de matriculados presentes (Ley N° 2349 -de facto- Artículo 29°, primera parte).

LA DOCUMENTACIÓN A TRATAR EN LA ASAMBLEA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS MATRICULADOS EN SEDE CENTRAL Y DELEGACIONES

R.N° 144.321

E:14/10 V:17/10/11

ASOCIACION CIVIL DEL BICENTENARIO
CONVOCATORIA

Asociación Civil del Bicentenario convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Octubre de 2011 en las Pc. 01 Mz. 75 B° Municipal a las 19:30 horas

donde se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de (2) dos socios para firmar en forma conjunta con presidente y secretario el acta de asamblea.
- 2) Aprobación de memoria balance, cuadro de ingresos egresos e informe de revisor de cuenta de ejercicio cerrado 30/06/11.

Gómez, Aldeana
Secretaria

Delgado, Elisabet Elda
Presidente

R.N° 144.322

E:14/10/11

ASOCIACION CIVIL CAMACHO FUTBOL CLUB
CONVOCATORIA

Asociación Civil Camacho Fútbol Club convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Octubre de 2011 en las Palmas 500, Villa Rio Negro a las 19:30 horas donde se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de (2) dos socios para firmar en forma conjunta con presidente y secretario el acta de asamblea.
- 2) Aprobación de memoria balance, cuadro de ingresos egresos e informe de revisor de cuenta de ejercicio cerrado 30/06/11.

Cordeiro Mirian Rosa
Secretaria

Camacho Rafael
Presidente

R.N° 144.323

E:14/10/11

ASOCIACION CIVIL DE PROPIETARIOS DE AGENCIA DE RADIO REMISES DEL AREA METROPOLITANA
CONVOCATORIA

Asociación Civil de Propietarios de Radio Remises del Área Metropolitana convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Octubre de 2011 en José Mármol 1652 a las 19:00 horas donde se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de (2) dos socios para firmar en forma conjunta con presidente y secretario el acta de asamblea.
- 2) Aprobación de memoria balance, cuadro de ingresos egresos e informe de revisor de cuenta de ejercicios cerrados 30/06/09 y 30/06/11.

Carlos Alberto Rostan **Edmundo Ricardo Cáceres**
Secretario Presidente

R.N° 144.324

E:14/10/11

ASOCIACION DE PESAS Y ACTIV. COMPLEMENTARIAS
CONVOCATORIA

Asociación Civil de Pesas y Actividades Complementaria convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Octubre de 2011 en Fortín Lapacho 198 a las 20:00 horas donde se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de (2) dos socios para firmar en forma conjunta con presidente y secretario el acta de asamblea.
- 2) Aprobación de memoria balance, cuadro de ingresos egresos e informe de revisor de cuenta de ejercicio cerrado 30/06/11.

Benítez, Antonia
Secretaria

Camacho, Omar Roberto
Presidente

R.N° 144.325

E:14/10/11

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y BIBLIOTECA POPULAR DE VILLA ANGELA

VILLA ANGELA - CHACO

Ejercicio Económico - Finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
CONVOCATORIA

Estimado Asociado:

Acorde con los Estatutos Sociales que prescriben en su artículo 23 la forma de realización de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 16 de Septiembre de 2011, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2010, que se celebrará el día 28 de Octubre de 2011, en el local de la Sede Social, en la Ciudad de Villa

Angela, Provincia del Chaco, a las 17:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura del acta de Asamblea anterior;
- 2.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 3.- Explicación a cargo del Señor Presidente de la realización fuera de término de la presente asamblea.
- 4.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 2010.
- 5.- Designación de tres socios para la comisión escrutadora de votos;
- 6.- Renovación de las siguientes autoridades: Vice - Presidente: Franta, Beatriz; Secretario: Gatti, Elsie; Pro - Secretario: Rachmanko, María; Tesorero: Del Campo Asencio; Pro - Tesorero: Ramírez, Héctor; Vocal Titular 1°: Cortez, Aguedo (por renuncia); Vocal Suplente 1°: Cabral, Marta Gloria; Vocal Suplente 2°: Medina, Lila; Vocal Suplente 3°: Lorincz, Alejandro Pablo; todos por terminación de mandatos;
- 7.- Renovación de 2 (dos) revisores de cuentas en reemplazo del Titular: Almirón Antonio María y del Suplente: Galarza Ofelia;

Hasta diez (10) días antes de la Asamblea Ordinaria, se recibirán las listas que se presenten con los candidatos para la Comisión Directiva, se debe constatar, se ajusten al ESTATUTO.

Nota: de los Estatutos. Art. 25: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a lo que prescribe el Estatuto.

Elsia Gatti
Secretaría
R.Nº 144.327

Rodolfo Flores
Presidente
E:14/10/11

ASOCIACION CIVIL AYUDA A AYUDAR DE LAS BREÑAS CONVOCATORIA

La Comisión Directiva en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social convoca a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Octubre del 2011, a las 20:30 horas, en el local sito en calle Víctor Mercante 1121 de la Ciudad de Las Breñas. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de 2 (dos) socios asambleístas para firmar el acta.
2. Designar a tres asociados para que se constituyan en comisión escrutadora.
3. Tratamiento de la Memoria y, Balance General del Ejercicio 2010/2011 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Elecciones Generales de renovación total de Autoridades.

Notas: De los Estatutos Art. 32 trascurrida una hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea.

Giménez Campos, Fernando Gerardo, Secretario
Silva Javier Gustavo, Presidente
R.Nº 144.328 E:14/10/11

IGLESIA EVANGÉLICA ESCONDIDA EN LAS GRIETAS DE LA ROCA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Asociados de la Iglesia Evangélica Escondida en las Grietas de la Roca, a la Asamblea General Ordinaria prevista para el día 30 de Octubre de 2011, en la sede social, sita en Resistencia, a las 09:00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos asociados para que refrenden el Acta de Asamblea.
- 2.- Tratamiento de los Balances Generales, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas por el Ejercicio Cerrado el 30/06/08.

Luciana F. Gauna
Secretaría
R.Nº 144.333

LA COMISIÓN DIRECTIVA
Azucena I. Zacarías
Presidente
E:14/10/11

ASOCIACION SANIDAD ANIMAL DPTO. 1º DE MAYO JUAN PELLIZARI Nº 6 MARGARITA BELÉN - CHACO CONVOCATORIA

Estimado Socio:

De acuerdo a las atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales, nos dirigimos a Ud. a fin de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria ha llevarse a cabo el día Martes 25 de Octubre de 2011, a partir de las 19:00 horas en nuestro local, sito en Juan Pellizari Nº 6 de Margarita Belén, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta en representación de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio económico cerrado el 30/06/2011, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3º) Designación de tres socios para que actúen como Comisión Escrutadora.
- 4º) Elección de Autoridades:
 - 4.1 Comisión Directiva, por el término de dos años y todos por terminación de mandatos.
 - a) Un Presidente en reemplazo del Sr. Aldo R. Dellamea.
 - b) Un Vicepresidente en reemplazo del Sr. Héctor O. Treppo.
 - c) Un Secretario en reemplazo del Sr. Albino H. Foschiatti.
 - d) Un Tesorero en reemplazo del Sr. Hugo P. Duran.
 - e) Tres Vocales Titulares en reemplazo de los Sres. Heitor E. Lago, Miguel A. Olivera y Ernesto Pegoraro.
 - f) Tres Vocales Suplentes en reemplazo de los Sres. Néstor D. Mattar, Danilo R. Vargas y Héctor H. Morales.
 - 4.2 Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos años y por terminación de mandatos.
 - a) Dos Revisores de Cuentas Titulares en reemplazo de los Sres. Francisco R. Pegoraro y Amado L. Foschiatti.

Albino H. Foschiatti
Secretario

Aldo R. Dellamea
Presidente

Nota: Art. 28°: Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después del horario fijado en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

R.Nº 144.334 E:14/10/11

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA-POPULAR "MONSEÑOR JOSÉ ALUMNI" CORZUELA - CHACO CONVOCATORIA

Como lo establecen los artículos Nº 22 y 23 de nuestro Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública-Popular "Monseñor José Alumni", a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 09 de noviembre de 2011, a las 19:00 horas en el local de la Biblioteca, sito en H. Irigoyen Nº 147, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Elección de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta correspondiente a la presente Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria,

Balance, Movimiento de Caja e Informe de los Revisores de Cuentas pertenecientes al Ejercicio Socio-Económico comprendido entre 01/04/10 al 31/03/11.

- 3° Elección de tres Asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 4° Motivos de la realización de la Asamblea fuera de los términos legales.
- 5° Elección de cuatro miembros (dos titulares y dos suplentes); para efectuar la renovación parcial de la Comisión Directiva.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24° de nuestro Estatuto Social constituye quórum legal a la primera Convocatoria cualquiera sea el número de socios que concurran, una hora después de fijada la misma, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Mónica Esther Becerro *Secretaria* **Carmen Silvia Delibasich** *Presidente*
R.N° 144.309 E:14/10/11

>*<
**ASOCIACIÓN DE GRADUADOS TECNOLÓGICOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL -
FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Graduados Tecnológicos, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la Asociación, sita en calle Colón 466 de esta ciudad de Resistencia, el día 4 (cuatro) noviembre del año 2011, a las 20:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos por los cuales se realiza Asamblea Anual Ordinaria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance y Estados Contables del período 2010-2011.
- 4) Condonación de deudas a Socios morosos.

Ing. Simón Ortiz *Secretario* **Ing. José Miguel Cortés** *Presidente*
R.N° 144.316 E:14/10/11

>*<
**CENTRO DE AYUDA INTEGRAL AL
DISCAPACITADO DEL NORTE (C.A.I.D.I.N.)**

J. J. CASTELLI - CHACO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Socios:

En cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales vigentes la Comisión Directiva del Centro de Ayuda Integral al Discapacitado del Norte (C.A.I.D.I.N.) convoca a Uds. a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su Sede Social de Juan José Paso 450 J.J. Castelli - Chaco, el próximo 29 (veintinueve) de Octubre de 2011 a las 09:00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Elección de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2° Informe sobre causa de realización, fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
- 3° Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Ingresos y Gastos de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Informe del Revisor de Cuentas y Dictamen de Auditoría externa, correspondientes al 15° Ejercicio Económico-Social, comprendido entre el 1° de Abril de 2010 al 31 de Marzo de 2011.
- 4° Establecer nueva cuota societaria.
- 5° Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos de 3 (tres) miembros.
- 6° Elección de: A) **Comisión Directiva:** En reemplazo de: Scheffer, María Viterba; Solís, Juan Carlos; Vogeli, Ana Rosa; Zarza, Delia; Berdun, María Paula y Scheffer, Horacio Fabian, por 2 (dos) años, por terminación de mandato. B) **Revisores de Ctas:** Titular: Navarro, Angela A. y Suplente: Montes, Graciela; por 2 (dos) años, por terminación de mandato.

Juan Carlos Solís *Secretario* **María V. Scheffer** *Presidente*

Art. 21 (Estatuto social): La Asamblea se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurra 1 (una) hora después de la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios, con derecho de voto.

R.N° 144.320

E:14/10/11

RE MATES

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso, Ciudad, a cargo del Dr. Julian Fernando Benito Flores, Juez, en los autos caratulados: "**C.J.D.K. c/González José María y Pérez de González Eleuteria Adela s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 3.669/98, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Colman Eduardo Eloy, M.P. N° 488, CUIT N° 20-18189868-3, rematará el día 28 de Octubre de 2.011 a las 10:00 horas, en/la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, Don Bosco N° 88 -3° Piso- Oficina 26 de Resistencia, el inmueble inscripto al Folio Real Matricula N° 6.115, Departamento Capital "A" - Corrientes. Antecedente Dominial: To: 7°, Fo: 1.633, N° 1.463 - año 1.968 - Capital. ADREMA: A1-6383-1. Descripción del Inmueble: Ubicado en calle Lamadrid N° 728, Manzana N° 486 de la ciudad de Corrientes. Constante: 8 ms. de frente e igual c/frente, por 16 ms. de fondo e igual c/ fondo. Superficie: 128 ms.2. LINDEROS: N: Calle Lamadrid; S y E: con más terrenos que se reserva el vendedor Sr. Astolfo G. González; O: Guillermina Lugo de Gómez. Con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Base: \$ 160.671,86 (Deuda Hipotecaria del Expte. N° 2.168/95), al contado y mejor postor. Deudas: Municipalidad de Corrientes, al 15/09/2.011 \$ 2.446,229 (Inmob. y CSP) - Aguas de Corrientes S.A. al 16/09/2.011 \$ 10.364,86, todo a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Condiciones: Comisión 6% a cargo del comprador - Señal 10% y saldo al aprobarse la subasta. Ocupado por el Sr. Basabe Juan y familia en calidad de préstamo. Si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá conforme a lo normado por el Art. 557 del C.P.C.C. Consultas: martillero actuante, celular 3722-808677. Resistencia, 05 de octubre de 2.011.

Liliana Noemí Ermácora, *Secretaria*
R.N° 144.234 E:12/10 V:17/10/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Av. Laprida N° 33 -Torre II - 3°Piso, Ciudad, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, en los autos caratulados: "**Banco del Iberá S.A. c/Stella María Elvira Folguera y Pedro Domingo Sotille s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 2.657/95, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Colman Eduardo Eloy, M.P. N° 488, CUIT N° 20-18189868-3, rematará de manera progresiva y en distintas fechas, conforme lo dispuesto por el art. 552 del C.P.C.C. y hasta alcanzar a cubrir las sumas reclamada en autos, de la siguiente manera: primer inmueble Folio Matricula Real N° 8.612: el día 26 de Octubre de 2.011 a las 10:00 horas, en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, Don Bosco N° 88 - 3° Piso - Oficina 26 de Resistencia, identificado como CAPITAL -A-, ubicado sobre la calle Perugorria entre San Lorenzo y Santa Fé, Manzana N° 528, fracción N° 2 de la Cdad. de Ctes. Constante de: 12 ms. o lo que resulte de frente, sobre la calle Perugorria, por 40 ms. de fondo e iguales medidas en sus lados opuestos. Superficie: 480 ms2. Linderos: Norte: que es su frente, con calle Perugorria; Sud: María Antonia Dapozo de Artieda; Este: María L. Alegre de Vazquez y otros; Oeste: parte de la misma farcc. Que se reserva el vendedor, hoy Folimena Caballeri de Leiz. Ubicación: calle Perugorria N° 1.560. Base: \$ 31.684,33 (2/3 de la valuación fiscal). Deudas: Municipalidad de Corrientes (Impuesto Inmobiliario y CSP) al 09/08/2.011, \$ 4.330,02 - Agua, al 15/08/2.011 \$ 40,00. Estado de ocupación: Sr. Edgar Omar Acosta y familia. Segundo inmueble Folio Matricula Real N° 4.660 (terreno baldío), el día 03 de Noviembre de 2.011 a las 10:00 horas, en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, Don Bosco N° 88 - 3° Piso - Oficina 26 de Resistencia, identificado como CAPITAL -A-, Ubicado en el B° "Canal 13", Paraje Bañado Norte, de la Ciudad de Ctes., individualizado como Lote N° 9 - Manz. 18/14, constante de: 10 m. de fte. y c/fte.

por 27,31 m. de fdo. c/fdo. Superficie: 273,10 m2. Linda N: Lote 10; S: Lote 8; E: Lotes 2 y 3 y al O: calle s/ nombre. Ubicación: calle Indonesia N° 173. Base: \$ 629,60 (2/3 de la valuación fiscal). Deudas: Municipalidad de Corrientes (Impuesto Inmobiliario y CSP) al 09/08/2.011, \$ 1.986,14 - Agua, no tiene. Sin ocupantes. Tercer inmueble Folio Matrícula Real N° 4.659 (terreno baldío), el día 09 de Noviembre de 2.011 a las 10:00 horas, en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, Don Bosco N° 88 - 3er. Piso - Oficina 26 de Resistencia, identificado como CAPITAL -A-, Lote N° 3, de la Manz. N° 18/14, ubicado en el Barrio "Canal 13", Paraje Bañado Norte, de esta Ciudad (Capital), constante de: 10,55 m. de fte.; 10,56 m. de c/fte.; por 24 m. de fdo.; y 23,56m. de c/fdo. Superficie: 250,8470 m2. Linda N: Lote N° 2; S: Lote N° 4; E: calle Canal 13; y al O: Lotes N° 8 y 9. Ubicación: calle Roque Sánchez N° 176. Base: \$ 606,47 (2/3 de la valuación fiscal). Deudas: Municipalidad de Corrientes (Impuesto Inmobiliario y CSP) al 09/08/2.011, \$ 1.986,14 - Agua, no tiene. Sin ocupantes. Cuarto inmueble Folio Matrícula Real N° 11.672: el día 16 de Noviembre de 2.011 a las 10:00 horas, en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, Don Bosco N° 88 - 3er. Piso - Oficina 26 de Resistencia, identificado como CAPITAL -A-, Ubicado en el Barrio "Centro de Empleados de Comercio" (hoy calle Canal 13 N° 453), de la Ciudad de Corrientes capital, individualizado como Lote N° 9 - Mazana 18/9. Constante de: 10,73 ms. de fte. por 22,50 ms. de Fdo. Superficie: 239,94 ms2, Linderos: Norte: Pasaje Hilario Ascasubi; sur: Lote N° 20; Este: Lote N° 10; Oeste: calle Canal 13. Base: \$ 11.057,13 (2/3 de la valuación fiscal). Deudas: Municipalidad de Corrientes (Impuesto Inmobiliario y CSP) al 09/08/2.011, \$ 3.867,19 - Agua, al 11/08/2.011 \$ 1.311,64. Estado de ocupación: Sra. Encina Blanca Emilce y familia. Condiciones: Con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido a los mismos, al contado y mejor postor. Las deudas son a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador - Señal 10% y saldo al aprobarse la subasta. Si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá conforme a lo normado por el Art. 557 del C.P.C.C. Consulta: Martillero actuante.3722-808677. Resistencia, 05 de Septiembre de 2.011.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria

R.N° 144.235

E:12/10 V:17/10/11

EDICTO: "EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, por Resolución N° 1678 del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, de fecha 17 de Agosto de 2011, a través de la Dirección General de Administración, a cargo de la C.P. Hilda Catalina Suligoy, sito en Brown N° 255, Primer Piso, Resistencia, hace saber por Un (1) día en Diario Local y por Tres (3) días en el Boletín Oficial que los Martilleros Públicos Danilo Fermín MARCON, M.P. N° 471 - Titular- y Jorge Alberto WOLCOFF, M.P. N° 553 (Suplente), subastarán en el Edificio donde funcionaba el ex Depósito de Suministros ubicado en Av. Rodríguez Peña 567 de esta ciudad, el día 07 de noviembre de 2011 a partir de las 08:30 horas y hasta finalizar, los vehículos de propiedad del Poder Judicial, por unidad de lote, que se detallan a continuación: LOTE N° 1: Automóvil Chevrolet Vectra, Modelo: 2004, Dominio: EQS-867, Chasis N°: 9BGJG19Y05B131734, Motor N° KA0001195, Base \$ 30.000.-; LOTE N° 2: Automóvil Chevrolet Vectra, Modelo: 2004, Dominio: EQS-868, Chasis N°: 9BGJG19Y05B130659, Motor N°: RPA442614, Base \$ 30.000.-; LOTE N° 3: Automóvil Chevrolet Vectra, Modelo 2004, Dominio: EQS-869, Chasis N°: 9BGJG19Y05B130349, Motor N°: KA0001190; Base \$ 30.000.-; LOTE N° 4: Automóvil Chevrolet Vectra, Modelo: 2004, Dominio: ERD-031, Chasis N°: 9BGJG19Y05B123417, Motor N°: KA0001163, Base \$ 30.000.- **CONDICIONES DE VENTA:** Los bienes puestos a la venta por cuenta y orden del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, se ofrecen en el estado de uso en que se encuentran, por unidad de lote, con base, al contado y al mejor postor. Los mismos se encuentran libres de todo gravamen, impuestos, contravenciones y/o tasas municipales, como así también cuentan con Revisión Técnica vehicular y Verificación Policial. **SEÑAL DE REMATE:** El comprador del bien subastado abonará en el acto de Remate en dinero en efectivo el Treinta por ciento

(30%) del precio final de venta y a cuenta del mismo, en concepto de señal. Dicha suma será recepcionada por el Jefe del Departamento de Control Financiero, quien extenderá el correspondiente recibo de pago, debiendo acreditar dichos fondos en la cuenta correspondiente y remitir copia de dichos depósitos al Departamento de Compras para su agregue al Expediente. **ACTA DE REMATE:** Culminada la subasta, el Martillero actuante confeccionará el Acta de Subasta de cada lote, el que estará suscripta por el Martillero interviniente, el Jefe del Departamento de Compras y Suministros, el adquirente del bien y demás oferentes que deseen hacerlo. **APROBACION DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Superior Tribunal de Justicia, quien se expedirá dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de remate, mediante Resolución. Durante dicho plazo será responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación y notificarse fehacientemente de la misma, de manera personal ante el Departamento de Compras y Suministros. **INTEGRACION DEL PRECIO:** El saldo del setenta por ciento (70%) restante, será abonado por el comprador dentro de los quince (15) días corridos desde la fecha de notificación de la Resolución de aprobación de la subasta, debiendo depositar dicho importe en la cuenta Corriente N° 10761/01 "Superior Tribunal de Justicia - Ingresos" del Nuevo Banco del Chaco S.A., y presentar dentro de las 24 horas siguientes la correspondiente boleta de depósito en el Departamento de Control Financiero -Dirección General de Administración-, contra entrega de recibo que extenderá el mismo. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio el comprador no integrare el mismo, perderá los importes abonados en concepto de señal y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra el Poder Judicial de la Provincia del Chaco. El responsable del Departamento de Control Financiero, remitirá al Departamento de Compras y al Departamento de Bienes Patrimoniales, copia de dichos comprobantes. **IDENTIDAD DEL COMPRADOR:** En el acto de remate el comprador deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad o Cédula de Identidad del MERCOSUR o Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica, fotocopia del mismo y completar los datos requeridos en Declaración jurada -cuyo formulario será suministrado por el martillero actuante-, lo que será cumplimentado al momento de la apertura de la subasta. Cuando el comprador comparezca por intermedio de representante y/o mandatario y/o en comisión, deberá presentar en el momento de la subasta, poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Remate. **COMISION:** La comisión de Ley del Martillero, será del diez por ciento (10%) del valor de venta y deberá ser abonada también en el acto del remate por parte del comprador y recepcionado por el martillero contra entrega del correspondiente recibo. Este monto no integra el precio final de venta del bien subastado. **I.V.A. SOBRE EL BIEN SUBASTADO:** A los efectos del Impuesto al valor agregado el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, debe considerarse "Consumidor Final", es decir el IVA forma parte del precio. **DOCUMENTACION DEL AUTOMOTOR:** El Departamento de Bienes Patrimoniales procederá a entregar Título original, Cédula Verde original, los últimos tres (3) comprobantes de pago de patente, Certificado original de Revisión Técnica vehicular, Constancia Municipal de Libre Deuda de Patente y Multas al día de la Subasta, Formulario 12 de Verificación Policial. En lo que respecta al Formulario 08 de transferencia, será obligación del comprador, entregarlo en el Departamento citado precedentemente sito en calle Brown 255 - 2º Piso, completado con sus datos y con firma certificada ante Escribano Público, el que será devuelto al mismo con los datos del vendedor debidamente suscriptos y certificados, con la documentación antes mencionada. En ningún caso se admitirá Endoso o Cesión de Venta. **FORMA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES:** Para iniciar la trans-

ferencia o inscripción registral pertinente, el comprador concurrirá al Departamento de Bienes Patrimoniales, dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles contados desde el día de integración del monto total de la subasta, munido con su Documento Nacional de Identidad y el Formulario 08 citado en el punto anterior. A tales efectos y dentro del mismo plazo, el Departamento de Bienes Patrimoniales procederá a elaborar Acta de Entrega de los bienes subastados, en la que dejará constancia del bien entregado, accesorios y la documentación del mismo indicada en el punto anterior, remitiendo copia de la misma al Departamento de Compras y Suministros. **OBLIGACIONES DEL COMPRADOR:** El comprador tomará a su cargo el pago de los impuestos, gravámenes y otros gastos aplicables a la venta e inscripción de automotores conforme a las leyes vigentes que pudieran corresponder, como asimismo todas las gestiones y trámites que fueren menester a esos efectos. El Poder Judicial del Chaco deslinda toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia, no pudiendo el adquirente alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de los bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta. Si los trámites inherentes al retiro de los vehículos no se inician dentro del plazo estipulado, se dará por decaído el derecho dejado de usar por el comprador, quien perderá los montos abonados y/o depositados tanto aquellos que tuvieran como destino el pago del bien como así también los destinados al pago de la Comisión del Martillero, quedando los bienes a disposición del Poder Judicial. Los gastos ocasionados por el retiro y traslado de los bienes subastados, por concepto de mano de obra, acarreo, etc., son a cargo exclusivo del comprador, deslindando al Poder Judicial de toda responsabilidad por hechos que pudieran acontecer durante dicho traslado, como asimismo respecto de faltante de los bienes retirados, por haber sido rematados en el estado y condiciones que el comprador declara conocer y aceptar con anterioridad. **DE LOS INTERESADOS:** Los interesados de compra deberán verificar las condiciones dominiales, registrales, de uso y conservación en que se encuentran los bienes, previo al acto de subasta, y prestar la debida atención a la lectura que efectuará el Martillero actuante en el momento del remate. Asimismo, deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en las incompatibilidades legales previstas en el punto 3.10 del Decreto N° 612/96 y las previstas para el Martillero actuante, para contratar con el organismo, ni tener vínculo de parentesco hasta el segundo grado por consanguinidad y/o afinidad con los integrantes de la Comisión de Valuación y con funcionarios y agentes del Poder Judicial. **EXHIBICIÓN DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes objeto del remate estará a cargo del Departamento de Bienes Patrimoniales y se realizará durante los tres (3) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de Subasta, disponiéndose a tal fin del personal que resulte necesario, en el horario de 09,00 a 12,00 horas, en el Depósito de Bienes Patrimoniales, sito en Av. San Martín 345. A tales efectos el interesado deberá concurrir al Departamento de Compras y Suministros sito en Brown N° 255, Primer Piso, donde se le proveerá de la autorización correspondiente. La exposición de los bienes a subastar se realizará en el lugar de la subasta. **CONSULTAS:** Martilleros actuantes, Sr. Marcón, Danilo Fermín Cel. 03722 - 15331433, email: inmobiliaria@danilomarcon.com.ar y Sr. Wolcuff, Jorge Alberto, Cel. 03722 - 15643198, email: jawolcuff@arnet.com.ar. No se suspende por lluvia. Resistencia, 13 de Octubre de 2011. Fdo. C.P. Hilda Catalina Suligoy, Dirección General de Administración – Poder Judicial de la Provincia del Chaco.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, Secretaría N° 16 sito en Av. Laprida N° 33, 3° Piso, Torre 1, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Gomez, Ernesto Luis s/Apremio**", Expte. N° 3377

año 2.003, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 29 de Octubre de 2.011, a la hora 11:00 en Av. Urquiza N° 1.402, Resistencia, Chaco, los siguientes bienes: "cincuenta (50) bolsas de cemento marca "Loma Negra", cien (100) bolsas de cal marca "Piedra Blanca", todas de 25 kg. c/u" en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 3722-451208. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juarez
Abogado/Secretario

s/c. E:14/10 V:17/10/11

EDICTO.- JUDICIAL: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Alicia Gabriela Suarez, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 3er. Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días en autos: "**El Águila Dorada S.A. c/Sindicato de Empleados Judiciales del Chaco s/Ejecución Hipotecaria**" - Expte. N° 11.182/01, que el Martillero Público y Corredor de Comercio Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, C.U.I.T. 20-11.653.817-3 Responsable Monotributo, rematará el día 27 de Octubre de 2011 a las 09:30 horas, en el domicilio de Av. Belgrano N° 830, sede de la Cámara de Comerciantes, Empresarios, Profesionales y Ejecutivos Cristianos del Chaco, de esta ciudad, el siguiente bien: 1 terreno con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, identificado Catastralmente como Circ. II - Sec. "C" - Ch. 191 - Mz. 53 - Pc. 19 Matrícula N° 4.792 del Departamento San Fernando, ubicado en calle French N° 960 de esta ciudad, de 20 m de frente por 50 m de fondo, superficie total 1.000 metros cuadrados. Inmueble ocupado por los demandados. Base \$ 573.910,86, capital de la deuda actualizado al 21-09-2007. Deudas: S.A.M.E.E.P.: Cobro comercial 7/10 \$ 223,85, plan de financiación a vencer 10 cuotas \$ 222,10, deuda en gestión de cobro judicial. periodos 11/07 - 12/07 - 01/08 - 03/08 - 05/08 - 10/08 y 06/09 \$ 1.529,98 la deuda vencida será gravada con los recargos a la fecha de su cancelación, al 07-07-11.; Sector Catastro: Con deuda a determinar: deberá presentar plano sanitario conforme a obra, al 06-07-11. Municipalidad de Resistencia: Imp. Inmob. Sin deuda; Tasas y Serv. 1/3 2011 \$ 276,81; total general \$ 276,81 al 08/07/11. Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Al contado y al mejor postor. Señala 10% en dinero efectivo, saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% a cargo del comprador. Más informes Martillero Actuante T.E.Cel. 03722-15601483. Resistencia, 12 de Octubre de Dos mil once.

Alicia Gabriela Suarez
Secretaria

R.N° 144.331 E:14/10 V:19/10/11

EDICTO.- Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata -Chaco-, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macias, hace saber por tres publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos (C.U.I.T. N° 20-173985992), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 27 de Octubre de 2.011, a las 9:00 horas, en San Martín y Vieytes de esta Ciudad, el inmueble que se, identifica como: "Fracc. en el Angulo S, Solar C Mza. 94 S/T de Las Breñas, (S/ Catastro Circ. I - Secc. B - Mza. 22 Parc. 12), Inscrito en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 2.826, del Departamento 9 de Julio de esta Provincia del Chaco"; con una superficie 312,50 mts2, de 12,50 X 25 mts. Mejoras: El inmueble no cuenta con mejoras. Base: \$ 10.068,97, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 28 de Octubre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 7.551,72, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Municipalidad de Las Breñas -Chaco-, en

concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios Públicos al 30 de Septiembre de 2.011 \$ 1.555,51. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señala 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra desahogado. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante: Mitre 405 de Charata -Chaco-. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 36.092,52. Disposición recaída en autos: "**Lezcano Avelina Clara c/Lastra Oscar Reynaldo y Rea María Luisa s/Juicio Ejecutivo**", Expte, 78 - Año 2.011. Secretaría, 11 de Octubre de 2.011.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 144.318 E:14/10 V:19/10/11

CONTRATOS SOCIALES

MEDIOS Y COMUNICACIÓN S.A. ESCISIÓN

EDICTO.- Escisión Artículo 88 Ley 19.550. Se hace saber por tres días la Escisión de MEDIOS Y COMUNICACIÓN S.A., sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio el 23/04/1985, bajo el N° 20, folios 216/21 del libro 19 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y el 01/03/1999, bajo el N° 06, folios 44/74 del Libro 36 de Sociedades Anónimas del año 1999, su transformación a Sociedad Anónima; con domicilio legal en Remedios de Escalada 655, Ciudad de Resistencia. Conforme lo resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 12/09/2011, se escindirá MEDIOS Y COMUNICACIÓN S.A., destinando parte de su patrimonio a la constitución de dos nuevas sociedades anónimas, que girarán bajo las denominaciones (1) MYCSAAGRO S.A., con domicilio en Remedios de Escalada 655, Ciudad de Resistencia, y (2) MYCSA INVERSIONES S.A., con domicilio en Remedios de Escalada 655, Ciudad de Resistencia. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de MEDIOS Y COMUNICACIÓN S.A., que surgen del Balance Especial de Escisión al 30/06/11 antes de la Escisión ascienden a \$ 21.045.749,33, \$ 7.094.720,87 y \$ 13.951.028,46, respectivamente. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto que se escinden a favor de MYCSAAGRO S.A., son de \$ 5.586.380,25, \$ 130.690,71 y \$ 5.455.689,54, respectivamente. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto que se escinden a favor de MYCSA INVERSIONES S.A., son de \$ 3.766.311,34; \$ 117.868,62 y \$ 3.648.442,72, respectivamente. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de MEDIOS Y COMUNICACIÓN S.A. con posterioridad a la Escisión ascienden a \$ 11.693.057,74, \$ 6.846.161,54 y \$ 4.846.896,20, respectivamente. Oposiciones de Ley en Remedios de Escalada 655, Ciudad de Resistencia, Chaco, de 10 a 17 horas. Héctor Jorge Ventura, Presidente designado conforme Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 09 de octubre de 2011. Héctor Jorge Ventura, Presidente, DNI 8.266.646.

Héctor Jorge Ventura
Presidente

R.N° 144.243 E:12/10 V:17/10/11

FACTORY S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público Comercio, en autos: "**FACTORY S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas**", Expte. 1724/10, hace saber por un (1) día que: por Acta N° 433, Folio N° 148 de fecha 28 de Julio de 2010, el Sr. ACUÑA Enrique Gilberto, D.N.I. 24.079.182, con CUIT 20-24079182-0, domiciliado en Mz. 107 Pc. 4 B° Jardín de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en adelante EL CEDENTE, y el señor MARTÍNEZ Jorge Raúl, D.N.I. 13.902.171, con C.U.I.T. 20-13902171-2, domiciliado en calle Monteagudo N° 641, de esta ciudad, en adelante EL CESIONARIO; han constituido un CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS, de la sociedad denominada "FACTORY S.R.L." con sede social en Monteagudo 641 de la Ciudad de Resistencia. EL CEDENTE, cede, vende y transfiere a

EL CESIONARIO las Ciento cuarenta (140) cuotas partes de la sociedad de la que es propietaria, representativas del (70%) del capital social, por un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100), cada una de las cuotas partes. EL CEDENTE declara que la presente cesión y venta incluyen la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que corresponden a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores en su cuenta particular y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderle por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todo su derecho y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera EL CEDENTE queda totalmente desvinculado de la sociedad. EL CEDENTE y EL CESIONARIO, declaran que a través de los estados contables comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad. La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de Pesos Catorce mil (\$ 14.000,00). Resistencia, 06 de octubre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 144.268 E:14/10/11

CREDIVIP S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del juzgado Civil y Comercial N° 1., a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**CREDIVIP S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. 1526/11, se hace saber por un día que Lucía del Pilar GÓMEZ, D.N.I. 30.050.931, domiciliada en calle French 767, de Resistencia, Chaco; Martín FRASCHINA, D.N.I. 27.410.785, domiciliado en calle López y Planes 294, de Resistencia, Chaco y Emiliano Fernando CAMARASA, D.N.I. 24.559.400, domiciliado en calle Brown 139, piso: 10, departamento: C, de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad mediante contrato de fecha 07/09/2011 que se denominará CREDIVIP S.R.L., estará domiciliada en Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será desarrollar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades. FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento de mutuos, préstamos; personales, hipotecarios, prendarios con o sin garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizado o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Comercialización de créditos de terceros. Con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, actualmente vigentes. El capital social se fijó en la suma de \$ 20.000 y estará, compuesto por 200 cuotas partes de \$ 100 cada una. La Gerencia será unipersonal con Emiliano Fernando CAMARASA, D.N.I. 24.559.400, como socio Gerente. La Sociedad ha constituido domicilio en la calle Santiago del Estero 1254, de la ciudad de Resistencia, Chaco, y cerrará sus ejercicios el 31 de julio de cada año. Resistencia, 06 de octubre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 144.278 E:14/10/11

LA FORTUNA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado N° 1; a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "**La Fortuna S.A. s/Disolución y Liquidación**", Expte. N° 1626/2005, hace saber por un día, que por acta de fecha 04 de octubre de 2003, los socios: Sara Minimar NAIDENOFF, D.N.I. N° 14.323.575, Roxana Griselda NAIDENOFF, D.N.I. N° 16.845.475, Benita TRVISAN, D.N.I. N° 6.3483749, Raquel PEREZ D.N.I. N° 14.841.925, "LA FORTUNA S.A.", han resuelto la disolución total y definitiva de la firma de referencia, a partir del 04 de octubre de 2003, dejando constancia que la sociedad disuelta no contaba con libros ni otra documentación respaldatoria. Secretaría, 30 de septiembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 144.305 E:14/10/11